

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

**“INCIDENCIA ECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA EN TURISMO EN EL PIB DE BOLIVIA**

(Período 2000 – 2016)”

POSTULANTE: ALIAGA ACHO, Clarita Roscio
TUTOR: M.SC LEON RADA, H. Daniel
RELATOR: M.SC QUEVEDO CALDERON, Boris

**LA PAZ – BOLIVIA
2017**

DEDICATORIA

A mi Padre Daniel, por su eterno amor, apoyo, comprensión y valentía. Por haberme enseñado a vivir y ser siempre un sostén en mi vida.

A mi hermana Faviola, por la calidez de su presencia y su fuerza que siempre me han acompañado. Por haber crecido juntas.

A mi hermano Franklin, por su siempre ingeniosa manera de compartir nuestra vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios, por darme fuerzas en cada momento, a mi padre y hermanos que me apoyan siempre. A la Universidad Mayor de San Andrés, por darme la oportunidad de tener una formación profesional y a los docentes de la carrera de Economía por todas sus enseñanzas. Un agradecimiento especial al profesor Tutor Licenciado Daniel León Rada por la dedicación desinteresada que tiene con sus alumnos y con la formación académica. Por toda su colaboración.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
RESUMEN	
INTRODUCCION	
CONTENIDO	
CAPÍTULO I	1
MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL	1
1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA	1
1.1.1 Delimitación Temporal	1
1.1.1.1 Primer Periodo 2000-2005 (Modelo de Economía de Mercado)	1
1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2016 (Modelo de Economía Plural)	1
1.1.1.3. Referencia Histórica	2
1.1.2 Delimitación General	6
1.1.2.1 Delimitación Espacial	6
1.1.2.2 Delimitación Sectorial	6
1.1.2.3 Delimitación Institucional	6
1.1.2.4 Delimitación Mención	6
1.1.3 Objeto de Investigación	7
1.1.4 Restricción de categorías y variables económicas	7
1.1.4.1 Categoría Económica	7
1.1.4.2 Variables Económicas	7
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	8
1.2.1 Problematización	8
1.2.2 Identificación del problema	9
1.2.3 Justificación del Tema	9
1.2.3.1. Justificación Económica	9
1.2.3.2. Justificación Social	9
1.2.3.3 Justificación Institucional	9
1.2.3.4 Justificación desde el punto de vista Gestión de Proyectos y Presupuestos	9
1.3 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	10
1.3.1. Objetivo General	10
1.3.2. Objetivos Específicos	10
1.4 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	10
1.5 APLICACIÓN METODOLÓGICA	10

1.5.1 Método de la investigación	11
1.5.2 Tipo de Investigación	11
1.5.3 Fuentes de Información	12
1.5.4 Instrumentos de Investigación.....	12
1.5.5 Procesamiento de datos.....	12
1.5.6 Análisis de Resultados	13
1.6 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.6.1 Aspectos Conceptuales y Definiciones.....	13
1.6.1.1 Crecimiento Económico	13
1.6.1.2 Producto Interno Bruto El PIB	14
1.6.1.3 Medición.....	14
1.6.1.4 PIB nominal	15
1.6.1.5 PIB real	15
1.6.1.6 PIB per cápita	15
1.6.1.7 Métodos de determinación.....	15
1.6.1.8 Método del gasto	16
1.6.1.9 Turismo	16
1.6.1.10 Atractivo Turístico	16
1.6.1.11 Circuito Turístico.....	17
1.6.1.12 Destino Turístico	17
1.6.1.13 Emprendimiento Turístico de Base Comunitaria.....	17
1.6.1.14 Fomento al Turismo	17
1.6.1.15 Modalidades del Turismo.....	17
1.6.1.16 Modelo de Turismo de Base Comunitaria	18
1.6.1.17 Prestador de Servicios Turísticos	18
1.6.1.18 Promoción Turística.....	18
1.6.1.19 Turismo Emisivo	18
1.6.1.20 Turismo Receptivo	19
1.6.1.21 Turismo Comunitario	19
1.6.1.22 Turista	19
1.6.1.23 Sistema de Presupuesto	19
1.6.1.24 Presupuesto	20
1.6.1.25 Presupuesto Anual de Inversión Pública	19
1.6.1.26 Sistema Nacional de Inversión Pública	20
1.6.1.28 Ejecución Presupuestaria.....	20
1.6.1.29 Inversión Pública.....	20
1.6.1.30 Presupuesto de Inversión Pública	21

1.6.1.31 Proyecto de Inversión Pública	21
1.6.1.32 Recursos Internos.....	21
1.6.1.33 Recursos Externos	21
1.6.1.34 Sectores Económicos	21
1.6.2 ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.6.2.1 Teoría económica del turismo.....	22
1.6.2.1.1 Turismo como producto	22
1.6.2.1.2 El turismo y sus vinculaciones con la economía	24
1.6.2.2 Teoría del sector Público.....	26
1.6.2.3 Teoría de Proyectos	28
CAPÍTULO II.....	31
ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL	31
2.1. ASPECTO DE POLÍTICAS	31
2.1.1 Política de Plan Nacional de Turismo.....	32
2.1.2 Política de Fortalecimiento de las Instancias Competentes en Turismo.....	32
2.1.3 Política de Consolidación de la normativa de regulación y fomento del turismo..	33
2.1.4 Política de Orientación de la inversión pública en Turismo	36
2.1.5 Política de Normativa de inversión pública para la conservación y preservación de sitios patrimoniales de interés turístico	39
2.1.6 Políticas de Descentralización.....	41
2.1.7 Política Inversión Pública	42
2.1.8 Política Presupuestaria	42
2.1.9 Políticas de Desarrollo Institucional.....	42
2.1.2 Políticas sectoriales	43
2.1.2.1 Políticas Sector Infraestructura.....	43
2.1.2.2 Políticas Sector Social	44
2.1.2.3 Políticas Multisectoriales	44
2.1.2.4 Políticas Sector Productivo	45
2.2. REFERENCIA NORMATIVA.....	46
2.2.1 Reglamentos y Normas.....	46
2.2.1.1 Sistema Nacional de Inversión Pública – Normas Básicas.....	46
2.2.1.2 Sistema de Presupuestos - Normas Básicas.....	46
2.2.1.3 Reglamento Específico del SNIP	46
2.2.1.4 Reglamento Básico de Pre inversión.....	47
2.2.2 Marco Normativo Legal.....	47
2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL	49
2.3.1 Viceministerio de turismo	49

2.3.2 Ministerio de Culturas	49
2.3.3 Entidades Territoriales Autónomas	49
2.3.3 Coordinación	50
2.3.4 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	50
2.3.5 Ministerio de Autonomías.....	51
2.3.6 Viceministerio de Autonomías	52
2.3.7 Ministerio de Planificación del Desarrollo	52
2.3.8 Viceministerio de Autonomías Departamentales y Municipales.....	53
CAPÍTULO III	55
FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	55
3.1 ASPECTOS GENERALES.....	55
3.1.1 Organización territorial	56
3.1.2 Población.....	56
3.2 INVERSIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA.....	57
3.2.1 Evolución de la Ejecución de Inversión Pública y PIB de Bolivia.....	57
3.2.2 Tasa de Crecimiento de Ejecución de la Inversión Pública y PIB de Bolivia.....	59
3.2.3 Evolución de la Ejecución de Inversión Pública per cápita y PIB per cápita de Bolivia	60
3.3 INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL EN BOLIVIA.....	63
3.3.1 Proyectos de Inversión Pública Sectorial	63
3.3.1.1 Sector Infraestructura	66
3.3.1.2 Sector Social	71
3.3.1.3 Multisectorial	74
3.3.1.4 Sector Productivo.....	77
3.4 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TURISMO.....	82
3.4.1 Participación en la Actividad Económica.....	83
3.4.2 Ingresos económicos por turismo	84
3.5 EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO	85
3.6 FACTORES A TOMAR EN CUENTA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO	88
3.6.1 Intervenciones que no deben ser consideradas proyectos de inversión pública	88
3.6.1.1 Propuestas que son actividades.....	88
3.6.1.2 Propuestas que no son consideradas inversión pública en turismo	88
3.6.1.3 Proyectos de inversión pública que corresponden a otros sectores.	90
3.6.1.4 Coordinación con otras instituciones públicas vinculadas al sector turismo	90

CAPÍTULO IV	94
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
4.1. Conclusiones	94
4.1.2. Conclusión general.....	94
4.1.3 Conclusiones Especificas	95
4.2. Aporte de la Investigación en la Mención	96
4.3. Verificación de la Hipótesis	96
4.4. Evidencia Teórica	98
4.5. Recomendaciones.....	98
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: EVOLUCION DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PIB DE BOLIVIA.....	57
GRÁFICO N° 2: TASA DE CRECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – PIB DE BOLIVIA.....	59
GRÁFICO N° 3: PIB PERCÁPITA - EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA.....	62
GRÁFICO N° 4: EJECUCION DE INVERSION PUBLICA SECTORIAL.....	65
GRAFICO N ° 5 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA-SECTOR INFRAESTRUCTURA.....	66
GRAFICO N° 6: EJECUCION DE INVERSION PUBLICA - SECTOR SOCIAL.....	71
GRAFICO N ° 7 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA - SECTOR MULTISECTORIAL	74
GRAFICO N° 8: EJECUCION DE INVERSION PUBLICA-SECTOR PRODUCTIVO	77
GRAFICO N° 9 IMPORTANCIA RELATIVA DEL SECTOR TURISMO Y PRINCIPALES VALORES DE EXPORTACION DE PRODUCTOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES.....	85
GRAFICO N° 10: EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA EN TURISMO.....	86
GRAFICO N° 11 TASA DE CRECIMIENTO DE PARTICIPACION DE LA EJECUCION DE INVERSION PUBLICA EN TURISMO.....	87
GRÁFICO N° 12: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES.....	97

INDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA N° 1: Política de Fortalecimiento de las Instancias Competentes en Turismo.....	33
ESQUEMA N° 2: Política de Consolidación de la normativa de regulación y fomento del Turismo.....	35
ESQUEMA N° 3: Política de Orientación de la inversión pública en Turismo.....	38
ESQUEMA N° 4: Clasificación Sectorial De Proyectos.....	64
ESQUEMA N° 5: Principales Proyectos Del Sector Infraestructura.....	69
ESQUEMA N° 6: Principales Proyectos Del Sector Social.....	72
ESQUEMA N° 7: Principales Proyectos Del Sector Multisectorial.....	75
ESQUEMA N° 8: Principales Proyectos Del Sector Productivo.....	78
ESQUEMA N° 9: Proyectos Que No Son Inversión Pública En Turismo.....	89
ESQUEMA N° 10: Proyectos De Inversión Pública Que No Corresponden al Sector Turismo	90
ESQUEMA N° 11: Intervenciones De Instituciones Públicas Vinculadas Al Sector Turismo	91

INDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: Tabla N° 2: Evolución De La Ejecución De Inversión Pública En El PIB De Bolivia 2000-2016 (Millones De Bs.).....	104
ANEXO N° 2: Tabla N° 3: Evolución De La Ejecución De Inversión Pública En El PIB De Bolivia 2000-2016 (Millones De Bs.).....	105
ANEXO N° 3: Tabla N° 4: PIB Per Cápita/ Ejecución De La Inversión Pública Per Cápita (bolivianos) 2000-2016.....	106
ANEXO N°4: Tabla N°5: Ejecución De Inversión Publica Sectorial 2000-2016 (Miles De Dólares).....	107
ANEXO N°5: Tabla N°6: Ejecución De Inversión Pública-Sector Infraestructura 2000-2016 (Millones De Dólares).....	108
ANEXO N°6: Tabla N° 7: Ejecución De Inversión Pública - Sector Social 2000-2016 (Miles De Dólares).....	109
ANEXO N°7: Tabla N° 8: Ejecución De Inversión Pública - Sector Multisectorial 2000-2016 (Millones De Dólares).....	110
ANEXO N°8: Tabla N° 9: Ejecución De Inversión Pública-Sector Productivo 2000-2016 (Millones De Dólares).....	111
ANEXO N°9: Tabla N° 10: Ingresos Por Turismo Receptivo (Millones De Dólares).....	112
ANEXO N°10: Tabla N° 11: Ejecución De Inversión Pública En Turismo Periodo 2000-2016 (Millones De Dólares).....	113
ANEXO N°11: Tabla N° 12: Tasa De Crecimiento De Participación De La Ejecución De Inversión Pública En Turismo 2000-2016 (Porcentaje).....	114

ANEXO N° 12: Tabla N° 16: Ejecución Del Presupuesto	
De Inversión Pública Por Sectores	115
ANEXO N° 13: Cuadro N°1: Planilla De Consistencia Metodológica.....	116
ANEXO N° 14: Cuadro N° 2: Planilla De Consistencia Teórica.....	117

ABREVIATURAS UTILIZADAS

Organización Mundial de Turismo	OMT
Instituto Boliviano de Comercio Exterior	IBCE
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	VIPFE
Ley marco de Autonomías y Descentralización	LMAD
Plan Nacional de Turismo	PLANTUR
Autoridad Competente en Turismo	ACT
Plan General de Desarrollo Económico y Social	PGDES
Instituto de Investigaciones Económicas	IIE
decreto Supremo	DS
Sistema Nacional de Inversión Pública	SNIP

PRESENTACIÓN

El presente trabajo corresponde a la Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, en los Talleres se ajusta y perfecciona el Perfil de Investigación Científica en una primera fase, como segunda fase se concluye con la redacción de la Tesis de los Capítulos I, II, III, IV.

De esta manera la Carrera de Economía promueve la nueva modalidad de graduación mediante el desarrollo y transcurso de la investigación científica como aporte de la carrera y universidad en el contexto Nacional y Económico, así mismo se destaca el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) mediante la realización de Talleres de Investigación para el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los proyectos de investigación bajo la modalidad de tesis.

Se inicia con la división del período de estudio por la existencia de dos modelos económicos, el primero de 2000-2005 denominado Economía de Mercado y el segundo 2006-2015 Economía Plural, en el cual se realiza análisis de ambos periodos sobre la incidencia económica de proyectos de inversión pública en turismo en el PIB de Bolivia, mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, paipers, periódicos, etc.), el estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública, teoría relacionada a Proyectos y Teoría económica del Turismo; la evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionadas con las variables económicas que explican las categorías económicas y explican el problema de investigación, objetivos y la hipótesis.

RESUMEN

El presente trabajo estudia la incidencia económica que tienen los Proyectos de Inversión Pública en Turismo en el Producto Interno Bruto de Bolivia, para este propósito se aplicó el método de recolección de datos que se fundamentan en la medición y análisis de procedimientos estadísticos. ejecución financiera de proyectos según sectores económicos con el PIB del país, se examinaron datos oficiales para el período de tiempo 2000-2016 contemplando proyectos de todas las entidades públicas del territorio nacional, esta información fue obtenida del Sistema de Información Sobre Inversiones, instrumento que es utilizado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

De igual manera se utilizaron conceptos vinculados al Sistema Nacional de Inversión Pública de Bolivia, definiendo la composición de cuatro sectores económicos a nivel agregado, clasificando a los proyectos de inversión pública en: Producción que es donde corresponde al subsector turismo, Infraestructura, Social y Multisectorial, convirtiéndose estos componentes en las principales variables explicativas del trabajo.

La investigación tiene como objetivo determinar La Contribución económica de los proyectos de inversión pública en turismo al PIB de Bolivia; problema que se encuentra en el tema de investigación y en el comportamiento de las variables económicas, en referencia a el presupuesto de inversión pública. En la referencia teórica, para existir una mayor contribución económica de los proyectos de inversión pública en turismo debe ejecutarse con Recursos Propios.

En este sentido la presente investigación concluye la incidencia económica que tienen los Proyectos de Inversión Pública en Turismo en el Producto Interno Bruto de Bolivia es mínima por la: reducida Ejecución de proyectos en el sector turismo, mayor concentración de Ejecución en el sector social. Esta conclusión es muy importante, porque permiten evaluar las políticas nacionales de inversión pública, cuyo rol es esencial como factor de crecimiento económico para el país.

INTRODUCCIÓN

La investigación, tiene por objetivo determinar La Contribución económica de los proyectos de inversión pública en turismo al PIB de Bolivia, en el estudio de la variable económica de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos, por Sectores, y en Turismo.

En el estudio se desarrolla los siguientes capítulos:

En el Capítulo I se presenta la delimitación del tema, el objeto de la investigación, el problema, la justificación, los objetivos, el planteamiento de la hipótesis, los aspectos metodológicos, además de elementos conceptuales y el marco teórico que sustentará el tema de investigación relacionado con la teoría del Sector Público, el Ciclo de Vida de los Proyectos y la Teoría económica del turismo.

En el Capítulo II se abordan los aspectos de carácter normativo, la aplicación de la Constitución Política del Estado, Leyes, Reglamentos que establecen los lineamientos de la Turismo y la ejecución de la Inversión Pública. Las Políticas implementadas en el plan Nacional de Turismo además de instituciones como los Ministerios y Viceministerios en competencia al Turismo e Inversión Pública.

En el Capítulo III se desarrolla los aspectos generales en relación a la Ejecución de Inversión Pública en Bolivia y su relación con el Producto Interno Bruto, como inicio para abordar el tema de la ejecución de inversión pública en turismo, en la descripción, explicación del comportamiento de las variables económicas de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Recursos, Presupuesto de Inversión Pública por Sectores, Presupuesto de inversión Pública en Turismo, además de la comparación entre el Modelo de Economía de Mercado y el Modelo de Economía Plural desde 2000 al 2016.

Para finalizar en el Capítulo IV se presentan las conclusiones de la investigación, el aporte de la investigación a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, la verificación de la hipótesis, la evidencia teórica además de las recomendaciones respectiva.

CAPÍTULO I

MARCO

METODOLÓGICO

REFERENCIAL

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1 Delimitación Temporal

La investigación considera dos periodos de estudio:

1.1.1.1 Primer Periodo 2000-2005 (Modelo de Economía de Mercado)

En este periodo de Economía de Mercado existen demandas sociales en el cual predominan la economía de mercado bajo el criterio de eficiencia, regulación de precios, desde 1985 con la aplicación del decreto Supremo D.S. 21060, con la privatización y capitalización de las empresas estatales, asumiendo que el mercado es el mejor asignador de recursos, tratando de maximizar costos para así maximizar utilidades, donde la participación del Estado en la economía estaba limitada a corregir las distorsiones del mercado, dejando al Sector Privado como agente económico para restablecer el equilibrio y crecimiento de la economía.¹

Se inicia con reformas económicas e institucionales en la década de los noventa, estabilizando la Economía y creando condiciones para restablecer el crecimiento de la Economía.

1.1.1.2. Segundo Periodo 2006-2016 (Modelo de Economía Plural)

En este periodo a partir del 2006 se da el reconocimiento al Estado Plurinacional de contenido étnico y el modelo Económico extractivista se constituye en los

¹ TICONA GARCIA ROBERTO "El Proceso de la Descentralización de la Inversión Pública, Revista El Economista N. 47, Octubre/noviembre 2015, Pág. 4 - 7

vectores principales que constituyen de manera privilegiada la Gestión Pública del Estado Plurinacional, basándose en el Vivir Bien.²

Con la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado se presenta un nuevo escenario Constitucional donde deben ser adecuadas disposiciones legales incluidas las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP, con la Nueva Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías³.

En este periodo de estudio, el Proceso de Descentralización ingresó en una nueva fase, respecto a características del modelo autonómico boliviano a partir de la aprobación y promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que consolida la distribución competencial, la marcha del proceso depende menos de las dinámicas Nacionales para depender más de los procesos locales.⁴

1.1.1.3. Referencia Histórica

Desde sus orígenes, el turismo en Bolivia ha sido regulado, directa o indirectamente, por algunas grandes empresas mayoristas que operan en el ámbito nacional, principalmente sobre los más importantes sitios turísticos del país. Estas empresas son las que casi exclusivamente penetran el mercado internacional para captar la demanda turística receptiva. Otras empresas mucho más pequeñas constituyen la red de base, con las cuales se opera la subcontratación regional o local de servicios para las primeras, bajo las condiciones que las empresas mayoristas les solicitan. En esta lógica económica, son muy pocas las empresas que buscan un turismo con características de reparto equitativo de beneficios y sostenible en el tiempo, o que intentan penetrar el mercado internacional para captar flujos de turismo alternativo.

² KAFKA ZUÑIGA JORGE, Boletín de Análisis y Prospectiva política Administrativa, La Gestión Pública en el Estado Plurinacional, 2011.

³ INFORME DE MISIÓN "Elaboración de Guía / Manual de Procedimientos para la Inversión Pública, 2012

⁴ PEÑA CLAROS CLAUDIA, "Gobiernos Autónomos Hoy - El Desafío de los Cambios", Ensayos Sobre la Autonomía en Bolivia (Viceministerio de Autonomías, 2012, Pág. 16 - 19).

Esta estructura piramidal en la distribución del flujo de turismo programado en Bolivia regula, en consecuencia, el tipo de productos ofertados en el mercado, la gestión de su valor y los precios. Estos se reflejan en las tarifas otorgadas a los pequeños distribuidores locales, guías de turismo y, en general, al conjunto de actividades vinculadas al turismo receptivo programado.⁵

Debido a los altos costos de penetración en los mercados internacionales; donde también existen empresas que regulan los flujos para las empresas mayoristas; es prácticamente inalcanzable para una pequeña empresa lograr éxito, si no se vincula de alguna manera a las pocas empresas oligopólicas que operan en el país.

En este conjunto estructurado y jerárquico que rige la actividad turística destinada a explotar económicamente los recursos patrimoniales, culturales, sociales y ecológicos de Bolivia, queda muy manifiesta una gran ausencia: la participación de los pobladores principalmente indígenas, teóricamente propietarios de los bienes culturales y patrimoniales de Bolivia.

La revolución nacional de 1952 alteró el orden entre regiones del país y modificó las bases productivas y sociales en cada uno de ellas. En efecto, en esa fecha, se inauguró en el país un ciclo estatal que transformó las relaciones económicas, políticas y sociales y, por ende, también las regionales, así se tiene que el eje articulador del espacio regional ubicado en el occidente minero (La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba) se vinculó con el este del país, en especial con Santa Cruz. Antes de 1952, el Estado Boliviano fue centralizado y unitario en el texto constitucional. La centralización alcanza a una gran parte de utilidades provenientes de la explotación de recursos no renovables y los impuestos recaudados a nivel departamental que no son redistribuidos.⁶

Este modelo predomina hasta los años noventa es cuando las reformas impulsaron a la descentralización hacia los niveles departamentales y municipales, asignando recursos,

⁵ MIGUEL ÁNGEL ACERENZA "Administración del Turismo: Conceptualización y Organización", Vol. 1, Perú 1995 pág. 20-25

⁶ TORANZO ROCA, CARLOS F. "Democracia y Descentralización en Bolivia". ILDIS; Editorial Offset Boliviana EDOBOL Pág. 10.

transfiriendo competencias y decisiones. En 1994 con la Ley de Participación Popular se extendió la jurisdicción Institucional a nivel Central a los ámbitos sub-nacionales.⁷

Ya hacia finales de los años 80, el turismo inicia un crecimiento que empieza a diferenciarse por segmentos de mercado en el flujo turístico. Ya no llegaban solamente turistas motivados por los tradicionales sistemas de estructuración del turismo. Por razones fundamentadas en el alto beneficio que buscaban obtener del turista las empresas tradicionales, muchas veces con dudosa calidad del producto con relación a su valor, se inicia un proceso de nuevos flujos de turismo no programado y no operado por empresas tradicionales.⁸

Este género de turista llega por su cuenta, se aloja dónde quiere, visita lo que le agrada y empieza a contratar servicios de agentes más adecuados a la calidad que busca. Son jóvenes, gustosos de aventura que buscan ampliar sus conocimientos, más allá de lo que un tour tradicional le ofrece; además gustan de hacerlo sin la presión de un itinerario y de un tiempo programado.

Durante ese periodo, emergen también agentes turísticos no clasificados en las normas convencionales del Estado, guías locales que tiene mayor capacidad de empatía con el turista. Se hace mención aquí al caso de Potosí. El Cerro Rico de Potosí, es un sitio todavía en explotación, que generó la mayor riqueza de plata de América, para favorecer a la expansión de la revolución industrial y el capitalismo centroeuropeo; por consiguiente, un sitio de mucha atracción para viajeros europeos conocedores de su propia historia, para jóvenes estudiantes e intelectuales.⁹

En ese sitio, además, existen aún en explotación minas en condiciones casi similares a las de los períodos de la mita, explotación a combo y punta, traslado del mineral “cargado en las espaldas”, ninguna seguridad y protección laboral, ingresos económicos miserables y muerte rondando por la tuberculosis en los trabajadores de origen indígena.

⁷ IBID 5 Pág. 11.

⁸ MIGUEL ÁNGEL ACERENZA “Administración del Turismo: Conceptualización y Organización”, Vol. 1, Perú 1995 pág. 20-25

⁹ IBID 6 Pág. 20-25.

En 1995 con la ley de Descentralización Administrativa se asignó competencias en políticas de salud, educación y construcción, así también con la Ley del Dialogo Nacional introduce una distribución de recursos a los municipios según criterio de pobreza, 2006 el pilar Bolivia Democrática, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2011, que profundiza el apoyo hacia el proceso de Descentralización, la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez (2010) que tiene como principio la unidad, voluntariedad, solidaridad, entre entidades territoriales autónomas Departamentales, Municipales, Indígena Originario Campesinas y Regionales.¹⁰

El actual Sistema Presupuestario de Bolivia se inició en marzo de 1989. De acuerdo a la planificación estratégica de la reforma se establece una nueva forma de organización del Ministerio de Hacienda separando las funciones de la siguiente forma: el área del Presupuesto se encarga de la formulación y las modificaciones presupuestarias; el área de Tesorería, Crédito Público se responsabiliza por la ejecución, seguimiento presupuestario, control, evaluación del endeudamiento público; finalmente al área de Contaduría se asigna el registro de las transacciones presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales del Sector Público.

La estrategia de la reforma consistió en iniciar la formulación del presupuesto de 1990, antes de la aprobación de la Ley N°1178 de Sistemas de Administración y Control Gubernamental; apoyándose en la normativa con el nivel de Resolución Ministerial N°704/89 de 22 de junio de 1989 denominada “Reglamento para la Elaboración, Presentación y Ejecución de los Presupuesto del Sector Público”. Inmediatamente después se inició el proceso de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos por parte del Tesoro y simultáneamente el registro de las transacciones a través de la Contaduría.

¹⁰ IBID 5 Pág. 12.

1.1.2 Delimitación General

1.1.2.1 Delimitación Espacial

El espacio geográfico considerado en la presente investigación es el país de Bolivia, Bolivia cuenta con 10.059.856 habitantes (censo 2012) ¹¹, una extensión de 1.098.581km²., para observar como la Inversión Pública en proyectos de turismo contribuye al PIB de Bolivia.

1.1.2.2 Delimitación Sectorial

La investigación comprende el Sector Fiscal al tratarse de transferencias económicas realizadas por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Sub-nacionales a través de la Descentralización.¹²

1.1.2.3 Delimitación Institucional

La investigación se delimitará institucionalmente: Viceministerio de Turismo, Ministerio de Culturas y Turismo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Ministerio de Planificación del Desarrollo.

1.1.2.4 Delimitación Mención

El estudio de investigación tiene importancia en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, se especializa en la realización de proyectos, la evaluación, programación, ejecución y análisis vinculados a Presupuestos Públicos o Privados, es decir la asignación de recursos priorizando en virtud de la satisfacción de las necesidades de la población boliviana, por tanto nos ayuda a aplicar conocimientos teóricos para profundizar el conocimiento del comportamiento de la Inversión Pública en turismo en el PIB de Bolivia.

¹¹ IBÍD.5 Pág. 13

¹² ZORRILLA ARENA SANTIAGO, Conceptos de Economía (1º edición 2004), Cap. Conceptos Economía Fiscal, Pág. 69

1.1.3 Objeto de Investigación

El objeto de la investigación es:

La Contribución económica de los proyectos de inversión pública en turismo al PIB de Bolivia.

1.1.4 Restricción de categorías y variables económicas

1.1.4.1 Categoría Económica

C.E1 Presupuesto de Inversión Pública de Bolivia

1.1.4.2 Variables Económicas

V.E1.1 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo por tipo de Recursos.

S.V.E1.1.1 Crédito Externo

S.V.E1.1.2 Recursos Propios

V.E1.2 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo.

V.E1.3 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores.

S.V.E1.4.1 Sector Productivo.

S.V.E1.4.2 Sector Infraestructura.

S.V.E1.4.3 Sector Social.

S.V.E1.4.4 Sector Multisectorial.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Problematización

Según el Barómetro de la Organización Mundial de Turismo (OMT)¹³, A nivel regional, la diferencia que hay entre los ingresos por el turismo en Bolivia, con relación a naciones sudamericanas como Brasil, Argentina, Perú o Chile. De acuerdo a datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), el país recibió \$us 532 millones, por las actividades ligadas a la industria sin chimenea¹⁴ en 2014.

En cambio, Brasil, facturó \$us 6.645 millones por turismo en 2014, Argentina por su parte llegó a recibir \$us 4.895 millones, por la llegada de extranjeros en busca de aventura y diversión. Perú \$us 2.657, país conocido como el centro de la cultura inca, le ingresaron \$us 2.657 millones en la gestión en el mismo año.

Con estos datos el país ocupa el noveno lugar del estudio de ingresos por este rubro realizado por el IBCE. Bolivia solo supera a Paraguay y se encuentra por debajo de Venezuela, Ecuador Uruguay, Chile y Colombia.

Los principales factores para que el país esté entre los últimos lugares es la falta de conectividad aérea, entre el país y el resto del mundo, dando como resultado que los turistas decidan ir a otros lugares, otro factor es los pocos proyectos en turismo, también la mala atención y la inseguridad, así como también la inexistencia de políticas públicas que ayuden a la actividad.

¹³ SECRETARIA GENERAL, Barómetro de la Organización Mundial de Turismo (OMT), 2015

¹⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, Introducción al Turismo, Amparo Sancho; Se dice que el turismo es una industria que, por sus características generales, es una industria sin chimeneas, que genera un impacto económico importante sin las consecuencias de desastre ecológico y de gran impacto negativo del ambiente que pudiesen causar otras industrias, Pág. 27

1.2.2 Identificación del problema

En la presente investigación se identifica el siguiente problema:

Baja ejecución de proyectos de inversión pública en turismo considerando el período 2000 - 2016

1.2.3 Justificación del Tema

1.2.3.1. Justificación Económica

El trabajo de investigación aporta en el ámbito Económico, con el análisis de la inversión pública en cuanto al turismo que constituye un instrumento para la disminución de problemas de ineficiencia asignativa y equitativa.

1.2.3.2. Justificación Social

El aporte de este trabajo en el ámbito Social, es a partir de la ejecución de los diferentes Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en turismo.

1.2.3.3 Justificación Institucional

El presente trabajo responde a las Políticas Nacionales, de gasto de Recursos y de distribución del mismo; así como también contempla la dinámica y marco Institucional, referente a la Ejecución y priorización de Proyectos.

1.2.3.4 Justificación desde el punto de vista Gestión de Proyectos y Presupuestos

El presente estudio contribuye a la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos en medida que el proceso de inversión pública en turismo ha evolucionado en el País, teniendo incidencia en la fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Bolivia.

1.3 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Analizar la Contribución económica de la ejecución de los proyectos de inversión pública en turismo al PIB de Bolivia.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Realizar un diagnóstico de la situación actual del turismo en Bolivia.
- b) Describir la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo.
- c) Identificar el comportamiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores.

1.4 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

La ejecución del presupuesto de inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia

1.5 APLICACIÓN METODOLÓGICA

El método constituye un proceso que debemos utilizar para la organización de los pasos lógicos a utilizarse.

1.5.1 Método de la investigación

El *Método deductivo*, parte de un entorno general a un entorno específico, de mayor a menor, inicia con el estudio de la categoría económica Presupuesto de Inversión Pública de Bolivia a nivel general para concluir con las variables económicas de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores a nivel específico relacionadas con el tema de investigación, Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Turismo. La lógica o razonamiento deductivo, comienza con la teoría y de ésta se deriva la hipótesis La ejecución del presupuesto de inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia¹⁵

1.5.2 Tipo de Investigación¹⁶

El tipo de investigación para el análisis de la categoría económica y las variables económicas del tema de investigación:

- **Enfoque Cuantitativo:** Los planteamientos a investigar son específicos y limitados, la recolección de datos se fundamentan en la medición y en análisis en procedimientos estadísticos.
- **Relacional** porque su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías y variables en un contexto en particular.
- **Explicativo** porque se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.
- **Longitudinal** porque en el estudio se recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución, sus causas y sus efectos.

¹⁵ SAMPIERI HERNÁNDEZ R., FERNÁNDEZ CALLADO C. Y BAPTISTA LUCIO P. MCGRAW-HILL, "Metodología de la Investigación", (5ª edición), 2010, Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, Pág.5

¹⁶ IBÍD. 9 Pág. 4

1.5.3 Fuentes de Información

Las fuentes de información son secundarias, se utiliza datos, hechos y cifras.

- Las *Fuentes de Información Teórica* fueron extractadas de la Biblioteca de Economía y central UMSA.
- Las *Fuentes de Información Documental* fueron extractadas de *revistas* como: Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico, Revista El Economista, Revista de Análisis Económico, Revista Nueva Economía, Revista anual de la organización mundial del turismo; *informes*: Informe 2012 sobre Inversión Pública; *boletines*: Boletín Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Boletín de Análisis y Prospectiva Política Andamios, Boletín del Foro Permanente sobre reformas del estado (CEDLA), Boletín Andamiaje Económico; *periódicos*: Periódico La Patria, Pagina Siete, El Diario.
- Las *Fuentes de Información Estadística* fueron extractadas del Instituto Nacional de Estadística (INE), Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), Ministerio de Economía, reportes SIGMA, documentos oficiales del banco central de Bolivia.

1.5.4 Instrumentos de Investigación

En la presente investigación se utilizan diferentes instrumentos para que ayude a la realización con efectividad a la investigación como la estadística, matemática.

1.5.5 Procesamiento de datos

Los datos adquiridos son procesados sucesivamente para cada variable, y de esta manera se establece dentro del periodo de estudio correspondiente lo siguiente:

- Fichas Resumen.
- Construcción de tablas.
- Elaboración de Gráficos.
- Elaboración de Promedios, Porcentajes.
- Elaboración de acumulados, máximos, mínimos.

1.5.6 Análisis de Resultados

En el presente estudio se realiza:

- Descripción de variables.
- Explicación de variables.
- Comparación de variables.

1.6 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 Aspectos Conceptuales y Definiciones

1.6.1.1 Crecimiento Económico¹⁷

El crecimiento de un país establece el PIB per cápita de los individuos, puesto que uno de los factores estadísticamente correlacionados con el bienestar socioeconómico de un país es la relativa abundancia de bienes económicos materiales disponibles para el consumo de los ciudadanos; el crecimiento económico ha sido usado como una medida de mejora en las condiciones socioeconómicas de las naciones; sin embargo, existen muchos otros factores correlacionados estadísticamente con el bienestar de un país, siendo el PIB uno de los factores principales. La tasa de variación del producto interno bruto es el incremento o disminución que éste experimenta en un periodo de tiempo determinado, normalmente un año y se utiliza para medir el crecimiento económico de un país.

$$\text{Tasa de variación en año } n \text{ (\%)} = \frac{PIB_n - PIB_{n-1}}{PIB_{n-1}} * 100$$

Se suele interpretar el PIB según su evolución: es decir, si es ascendente durante un período, la economía estará creciendo, si desciende, estaría en recesión. En el corto plazo el crecimiento económico responde principalmente a variaciones en la demanda agregada, y se conoce como ciclo económico, casi todas las economías viven etapas de recesión de forma periódica. El crecimiento a largo plazo es consecuencia de un aumento de los recursos productivos ocasionado por la inversión pública y privada, además de la

¹⁷ LARRAIN, F., & SACHS, D. (2002). Macroeconomía en la economía global (2da ed.). Santiago: Pearson - Prentice Hall.

productividad de los factores como otra variable importante. Otra forma de proyectar el crecimiento es a través de la regla del 70:

$$t = \frac{1}{\log_2\left(1+\frac{X}{100}\right)} \approx \frac{69,31}{X} + 0,3465 - 5,776 \cdot 10^{-4}X + \dots \quad t = 20x + 40 = Y$$

Establece que cuando un país tiene una tasa de crecimiento en su PIB de X% anual, toma 70/X años duplicar la renta; esta es una regla aproximada.

1.6.1.2 Producto Interno Bruto El PIB¹⁸

Es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un periodo dado, normalmente un trimestre o un año. El PIB es una magnitud denominada de flujo, que contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante el período de medición, el significado de flujo o corriente se contrapone al de fondo o stock, porque el primero se refiere a un periodo (día, semana, mes, año, etc.), por tanto tienen una clara dimensión temporal.

Otra característica del PIB es medir sólo la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización, por lo tanto, dentro de bienes y servicios finales se incluyen aquellos producidos en el período que, por su propia naturaleza, no se van a integrar en ningún otro proceso de producción; así como aquellos otros bienes que no han llegado a integrarse en el proceso productivo final, las denominadas existencias finales. Asimismo, los bienes y servicios producidos por el Estado a través de la ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Pública son parte importante en la determinación del Producto Interno Bruto, como se establece en las Cuentas Nacionales de un país.

1.6.1.3 Medición

Al ser el Producto Interno un agregado o la suma total de numerosos componentes, las unidades de medida en que estos vienen expresados son heterogéneas (toneladas, metros, unidades, kilovatios hora, etc.). Para obtener un valor total, es preciso transformarlos a términos homogéneos lo que se consigue dando valores monetarios a los distintos bienes y

¹⁸ LARRAIN, F., & SACHS, D. (2002). Macroeconomía en la economía global (2da ed.). Santiago: Pearson - Prentice Hall.

servicios. El Producto Interno es el resultado de una multiplicación en la que entran dos factores: uno real, formado por las unidades físicas, bienes y servicios y el otro nominal integrado por sus precios.

1.6.1.4 PIB nominal¹⁹

Mide el valor de mercado de la producción de bienes y servicios finales de un país a precios de mercado corrientes.

1.6.1.5 PIB real²⁰

Mide el valor de la producción a precios de un año base, nos proporciona una idea de cuánto crece la economía como un todo como resultado únicamente de aumentos en la cantidad de bienes y servicios producidos y no de aumentos en los precios.

1.6.1.6 PIB per cápita²¹

El PIB per cápita (también llamado renta per cápita, ingreso per cápita o PIB por habitante) es una magnitud que trata de medir la riqueza material disponible. Se calcula simplemente como el PIB total dividido entre el número de habitantes (N):

$$PIB_{pc} = \frac{PIB}{N}$$

El PIB per cápita en Bolivia alcanza la suma de 2.794 dólares americanos en 2013 según lo publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

1.6.1.7 Métodos de determinación²²

El PIB puede calcularse a través de tres procedimientos: Método de distribución o ingreso, suma los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que contribuyen al proceso productivo; Método del valor agregado, que es el valor de mercado del producto en cada etapa de su producción menos el valor de mercado de los insumos utilizados para obtener dicho producto; y finalmente el método del gasto.

¹⁹ IBID 10, pág. 180

²⁰ IBID 10, pág. 180

²¹ IBID 10, pág. 182

²² IBID 10, pág. 183

1.6.1.8 Método del gasto²³

El PIB puede medirse sumando todas las demandas finales por bienes y servicios en un período dado. Existen cuatro grandes áreas de gasto: consumo de las familias (C), la inversión en nuevo capital en la economía (I), consumo del gobierno (G) y las ventas netas (exportaciones) a extranjeros (XN). El PIB es la suma de todas las demandas finales de la economía.

$$\text{PIB pm} = C + I + G + (X - M)$$

La variable inversión está conformada por la inversión pública y privada de un país, a su vez forman parte de la inversión pública los programas y proyectos ejecutados por el gobierno. Esta es la principal teoría que define el modelo económico sobre el cual trabajamos. La contabilidad nacional define a la inversión como la formación bruta de capital, es uno de los componentes del Producto Interior Bruto (PIB) observado desde el punto de vista del gasto o demanda. En macroeconomía inversión se refiere al aumento de la cantidad de activos productivos como bienes de capital (equipo, infraestructuras o existencias), la inversión es efectuada casi sistemáticamente por las empresas y el sector público, sólo hay inversión cuando se crea capital real.

1.6.1.9 Turismo²⁴

Turismo. Actividad que realiza la persona de manera individual o en grupo, al trasladarse durante sus viajes y permanencias en lugares distintos a su entorno habitual, con fines de descanso, esparcimiento, negocio y otras actividades, por un período de tiempo no mayor a un año, de acuerdo a normativa migratoria vigente.

1.6.1.10 Atractivo Turístico²⁵

Conjunto de elementos materiales e inmateriales, que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del turista, provocando desplazamientos de flujos turísticos desde países emisores hacia territorio nacional, haciendo que este último se transforme en un destino turístico.

²³ IBID 10, pág. 184

²⁴ LEY N° 292 LEY GENERAL DEL TURISMO "Bolivia te Espera" Art. 6 inciso m Pág. 18.

²⁵ IBID 16 inciso a Pág. 14.

1.6.1.11 Circuito Turístico²⁶

Conjunto de rutas y recorridos turísticos que cuentan con atractivos y servicios turísticos, cuya dinámica implica iniciar el recorrido turístico con retorno al lugar de partida, sin pasar dos (2) veces por un mismo sitio.

1.6.1.12 Destino Turístico²⁷

Espacio o área geográfica con límites de naturaleza física, donde se desarrollan los productos turísticos para el aprovechamiento del turista, que conforman el “Destino Bolivia”.

1.6.1.13 Emprendimiento Turístico de Base Comunitaria²⁸

Toda inversión que realizan las comunidades urbanas y rurales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la prestación de servicios turísticos, bajo las distintas formas de organización económica, las cuales deben alcanzar la armonía y el desarrollo sustentable de sus comunidades.

1.6.1.14 Fomento al Turismo²⁹

Actividad encaminada al fortalecimiento de la oferta turística del “Destino Bolivia” y/o los destinos turísticos, a través de medidas concretas que aportan al desarrollo de las actividades turísticas, la mejora de la calidad de los servicios, además garantiza las condiciones para la preservación y mantenimiento de los atractivos turísticos, la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.

1.6.1.15 Modalidades del Turismo³⁰

Son las formas de hacer turismo, que están relacionadas con el interés particular del turista; la clasificación de estas modalidades depende del propósito u objetivo que motiva el viaje del turista y puede tratarse de turismo: Comunitario, cultural, de naturaleza, ecoturismo, rural, de aventura, agroturismo, de salud, gastronómico, espiritual y otros.

²⁶ IBID 16 inciso b Pág. 14.

²⁷ IBID 16 inciso c Pág. 14

²⁸ IBID 16 inciso e Pág. 15

²⁹ IBID 16 inciso f Pág. 15

³⁰ IBID 16 inciso g Pág. 15

1.6.1.16 Modelo de Turismo de Base Comunitaria³¹

Modelo dinámico de gestión, en el marco del desarrollo sustentable del turismo, que nace y se gestiona de la base comunitaria urbana, rural, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y que se sustentan en los principios de complementariedad, reciprocidad, redistribución y otros que tutelan la vida en comunidad en el marco del “Vivir Bien”.

1.6.1.17 Prestador de Servicios Turísticos³²

Son todas aquellas formas de organización económica comunitaria, pública y privada, referidas a servicios de hospedaje, intermediación, traslado, transporte, información, asistencia, guíaje, o cualquier otro servicio conexo o complementario al turismo, que se encuentren debidamente registrados y autorizados. Se consideran prestadores de servicios turísticos a: Empresas operadoras de turismo receptivo, establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías empresas de viaje y turismo en todas sus modalidades y categorías, empresas de transporte turístico exclusivo, empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales de turismo, guías de turismo, servicios gastronómicos turísticos y otros servicios afines que adquieren la categoría de servicios turísticos. Los aspectos inherentes a los prestadores de servicios turísticos se establecerán a través de reglamentación expresa.

1.6.1.18 Promoción Turística³³

Conjunto de actividades y medios a través de los cuales se genera mayor demanda por el “Destino Bolivia” en el ámbito nacional e internacional.

1.6.1.19 Turismo Emisivo³⁴

Forma de turismo constituido por las y los habitantes de un lugar que realizan viajes fuera de su territorio.

³¹ IBID 16 inciso h Pág. 16

³² IBID 16 inciso i Pág. 16

³³ IBID 16 inciso j Pág. 17

³⁴ IBID 16 inciso n Pág. 18

1.6.1.20 Turismo Receptivo³⁵

Se produce cuando llegan al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia visitantes de otras naciones con la intención de permanecer un periodo de tiempo, excluyendo el comercio en fronteras.

1.6.1.21 Turismo Comunitario³⁶

Es la relación directa del emprendimiento y la comunidad, con los visitantes desde una perspectiva plurinacional e intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de los patrimonios culturales y territoriales, de las naciones y pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados para el “Vivir Bien”.

1.6.1.22 Turista³⁷

Es la persona que visita cualquier país o región distinta al de su residencia habitual o permanente, independientemente de cuál sea el motivo de su viaje.

1.6.1.23 Sistema de Presupuesto³⁸

El presupuesto del Sector Público persigue reflejar los gastos y los ingresos previstos para un ámbito determinado del sector público en un período de tiempo. Esto significa que mide habitualmente para el intervalo de un año, los montos que como máximo se destinarán a las distintas partidas de gastos, así como las previsiones de recaudación y la estimación de los fondos provenientes de otras fuentes de ingresos.

Asimismo, tiene por objeto la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la Gestión Pública.

³⁵ IBID 16 inciso o Pág. 18

³⁶ IBID 16 inciso q Pág. 19

³⁷ IBID 16 inciso r Pág. 20

³⁸ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, Memoria de la economía de Bolivia 2014 Pág.40

1.6.1.24 Presupuesto³⁹

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

1.6.1.25 Presupuesto Anual de Inversión Pública⁴⁰

Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas y proyectos de inversión, compatible con el plan de inversiones plurianual, que incluye la pre inversión y Ejecución de la Inversión.

1.6.1.26 Sistema Nacional de Inversión Pública⁴¹

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública.

1.6.1.28 Ejecución Presupuestaria⁴²

Etapas del proceso presupuestario que perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

1.6.1.29 Inversión Pública⁴³

Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objetivo de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

³⁹ IBID 11 Pág.40.

⁴⁰ DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS, Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, Pág. 6.

⁴¹ IBÍD 14, Pág. 56.

⁴² PRIETO MUÑOZ JOSÉ LUIS, Centro de Estudios en Finanzas Públicas CEFP "Glosario de Términos en Finanzas Públicas", 2014, Pág 10.

⁴³ VIPFE "Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública", Definiciones Conceptuales, Artículo 8, Pág. 5.

1.6.1.30 Presupuesto de Inversión Pública ⁴⁴

Es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que se incorporan en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Solo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado.

1.6.1.31 Proyecto de Inversión Pública ⁴⁵

En este tipo de proyectos, el Estado es el inversionista que coloca sus recursos para la ejecución del mismo, el Estado tiene como fin el bienestar social, de modo que la rentabilidad del proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado o en la zona de ejecución, dichas mejoras son impactos indirectos del proyecto.

1.6.1.32 Recursos Internos ⁴⁶

Son recursos que de acuerdo a disposiciones legales vigentes se perciben, administran directamente por entidades públicas y se utilizan para financiar sus Presupuestos de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el PGN.

1.6.1.33 Recursos Externos ⁴⁷

Son recursos que el Órgano Rector del SNIP contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, que se transfiere a las entidades del sector público para financiar el Programa de Inversión Pública.

1.6.1.34 Sectores Económicos ⁴⁸

Son la división de la actividad económica de un Estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar, englobando todos aquellos trabajos encaminados a la obtención de bienes materiales y servicios.

⁴⁴ IBID. 32, Pág. 6.

⁴⁵ IBID. 32, Pág. 14.

⁴⁶ IBID. 32, SNIP, Pág. 5.

⁴⁷ IBID. 32, Pág. 5.

⁴⁸ IBID. 29, Pág.29.

1.6.2 ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.2.1 Teoría económica del turismo

1.6.2.1.1 Turismo como producto

En primer lugar, se define lo que se entiende en economía por producción y por producto, en forma genérica, para luego poder establecer definiciones o especificaciones en relación con el producto turístico. Se entiende por producción a la actividad económica creadora de utilidad. La actividad productiva conlleva la creación de valor, creando riqueza o aumentando la utilidad de los bienes ya disponibles. Un producto genérico se define como “cualquier cosa que pueda ofrecerse en el mercado, susceptible de adquisición, uso o consumo que satisfaga un deseo o necesidad. Puede ser un objeto físico, un servicio, una persona, un lugar, una organización, una idea.”⁴⁹

Dentro de la investigación más tradicional en turismo el producto turístico se define como un producto compuesto y considera que, en sentido macroeconómico, el producto turístico está compuesto por un conjunto de subproductos (por ejemplo, el transporte, el alojamiento, la alimentación, las atracciones, etc.) y, en sentido microeconómico, cada subproducto puede recibir el nombre de producto turístico⁵⁰.

Se refiere a la necesidad de un estudio sistemático del mercado turístico y de una definición de qué es el producto turístico. Considera que el producto turístico consiste en un conjunto de productos y servicios que pertenecen a todos los sectores económicos nacionales y que, en su etapa final, es abastecido por las actividades de servicios, lo que lo convierte en una categoría del sector terciario.⁵¹

Algunos aspectos adicionales relacionados con el producto turístico, sus elementos, y sus características son capturados en el enfoque moderno. El producto turístico es la facilitación del viaje y de las actividades de los individuos fuera de su entorno habitual y consta de cinco elementos: la planta física (condiciones del entorno físico), el servicio (actividades específicas para satisfacer las necesidades de los turistas), la hospitalidad, la libertad de elección y la participación de los consumidores en la prestación de los servicios.

⁴⁹ PHILIP KOTLER, “Dirección de Marketing en Turismo”, Prentice Hall Iberia, 2000 Pág. 69)

⁵⁰ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, “Guía Para a formulación de Proyectos de inversión en turismo Exitosos”, Perú, pág. 22

⁵¹ IBID 12 pág. 22

Se destaca que el producto turístico es el resultado de un complejo proceso de producción: de los insumos primarios (recursos: trabajo, capital, tierra, etc.) a los insumos intermedios (facilidades: medios de transporte, hoteles, restaurantes, museos, etc.) a los productos intermedios (servicios: servicios de guía, etc.) y a los productos finales (experiencias: recreación, educación, negocios, etc.)⁵².

El producto turístico no es fácil ni sencillo de definir. Se trata de un conjunto de bienes y servicios heterogéneos, de un conjunto de actividades productivas muy interrelacionadas. “Cuando se hace referencia a la oferta de un producto turístico su delimitación no es tan sencilla como cuando se piensa en productos industriales u otros servicios más definidos.

El producto turístico que finalmente satisface al visitante requiere un conjunto heterogéneo de bienes y servicios, algunos superpuestos o coincidentes con los de otros consumidores y otros específicos o especializados por la condición de turistas. En definitiva, un conjunto muy interrelacionado de actividades productivas.”⁵³

Las principales ideas que dan forma a la definición del producto turístico, con diferentes matices y haciendo énfasis en distintos aspectos. A continuación se resumen estos puntos:

- i) el producto turístico es un conjunto de bienes y servicios heterogéneos;
- ii) el producto turístico es un conjunto de actividades productivas muy interrelacionadas;
- iii) el producto turístico es un producto de servicios, es un servicio específico;
- iv) el producto turístico incluye bienes y servicios específicos para los turistas, así como otros bienes y servicios no específicos;
- v) el producto turístico es una combinación de servicios, instalaciones y destinos; de atracciones, facilidades y accesibilidad del destino; de componentes tangibles e intangibles;
- vi) el producto turístico combina productos basados en los recursos y productos creados para uso turístico.

⁵² IBID 12 pág. 25

⁵³ IBID 12 pág. 25

1.6.2.1.2 El turismo y sus vinculaciones con la economía

Aun cuando el turismo es uno de los más grandes empleadores y exportadores de servicios, y que para la economía mundial es uno de los sectores principales, existen limitados estudios acerca de la contribución de este sector al crecimiento de la economía de los países. Los principales impactos económicos positivos del turismo se relacionan con los ingresos por divisas, la contribución a los ingresos públicos y la generación de empleo y oportunidades de negocios.

El turismo es una actividad generadora de divisas que ayudan a equilibrar la balanza de pagos, aumenta los ingresos públicos, genera valor agregado y fomenta la actividad empresarial, debido a que las actividades del turismo no se limitan a hoteles y restaurantes si no que engloban una serie mucho más amplia de servicios y bienes de consumo.⁵⁴

Además del ingreso de divisas, es necesario reconocer otros beneficios que el turismo genera, donde podemos mencionar el crecimiento del sector empresarial debido a que es necesario satisfacer la demanda creada por la expansión del turismo, impulsando la actividad comercial tanto nacional como internacional y los diferentes sectores de servicios relaciones con el turismo.

Esto a su vez, genera nuevas fuentes de empleo especialmente en los sectores relacionados con el turismo, lo que podría contribuir a que la tendencia a emigrar disminuya. Por otra parte, el desarrollo del turismo incrementa el ingreso total del país y especialmente los ingresos de la población económicamente activa que esta empleada en las empresas turísticas, así como de aquellas que trabajan para empresas cuyo negocio gira en torno al turismo en pequeño o gran nivel, de esta manera, el ingreso del turismo se distribuye a través de un amplio estrato de la población y de esto depende en gran medida el desarrollo de los sectores rurales de los países en vías de desarrollo.⁵⁵

⁵⁴ IBID 12 pág. 149

⁵⁵ IBID 12 pág. 152

Por su parte, el turismo contribuye a mejorar la calidad de vida y el nivel cultural de la población de los sectores turísticos y finalmente, en el sector fiscal, la actividad turística beneficia la economía pública por medio de la recaudación de impuestos

En este punto podemos resaltar que el turismo involucra varias actividades económicas diferentes bajo este nombre, por lo que no es un sector que pueda ser clasificado formalmente. Por estos motivos, a menudo existe incertidumbre sobre los límites de las actividades turísticas; no obstante, para evitar aquello, se podría hacer una diferenciación entre lo que es la industria del turismo y la economía del turismo; incluyendo en la primera actividades como: transporte, hotelería, servicio de comida, recreación y otros servicios de viaje; y en la segunda: actividades tan diversas como: suministro de alimentos, bebidas, combustibles y equipos, servicios básicos, servicios de lavandería, salud, financieros, seguridad, publicidad, promoción turística, además de renta de autos, manufactura, construcción naval, fabricación de aeronaves, desarrollo de resorts, productos de vidrio, hierro/acero, computadores, construcción, minería, plásticos, químicos, textiles, productos metálicos y de madera ⁵⁶

Adicionalmente, el turismo tiene varios beneficios que se extienden a través de toda la sociedad, como brindar una solución económica a ciudades y países, generar plazas de empleo, fomentar la cultura, la interacción global y el crecimiento de las relaciones comerciales

Finalmente, como resultado de la tendencia a globalizar la economía y las comunicaciones la industria del turismo se benefició de la apertura de los mercados en países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo, lo que la convirtió en una de las industrias líderes por la proporción que ocupa en la economía y por la oportunidad que brinda a los países de acogida de generar producción y empleo.⁵⁷

De esta manera, el turismo contribuye al crecimiento de la economía por medio del ingreso directo de divisas, lo que favorece la balanza de pagos, y porque genera un efecto multiplicador que contribuye al desarrollo de otros sectores dentro de un país. El efecto de

⁵⁶ IBID 12 pág. 153

⁵⁷ IBID 12 pág. 154

la actividad turística en la balanza de pagos tiene especial énfasis en los países en vías de desarrollo y es parte importante de su estrategia para generar crecimiento económico debido a que los ingresos de esta actividad pueden ser utilizados para la importación de insumos necesarios para la industrialización de los países en vías de desarrollo como la tecnología

Todo ello pone en evidencia que la contribución del turismo al crecimiento económico no es solo directa, si no que estimula el crecimiento de otros sectores a través de los encadenamientos hacia adelante y hacia atrás que genera dentro de la economía.⁵⁸

1.6.2.2 Teoría del sector Público

La teoría del sector público para ambos periodos de análisis considera que el diseño de una política implica, los juicios acerca de la distribución, pero el análisis económico no nos dice que el estado de distribución debe ser nuestra meta, es decir cuáles deberían ser los criterios de justicia distributiva

a. Según Musgrave y Musgrave (1992)⁵⁹, el Gobierno del nivel central debe asegurar un mínimo de provisión de bienes públicos (puros, como la defensa o sociales, como la salud) a toda la Nación y lo debe hacer con el fin de cumplir con la tarea de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública. Lo anterior, porque los bienes objeto de la provisión, generalmente, son los que mayor beneficio traen a las personas con menos ingresos. Además, los autores sostienen que para cumplir dicho fin las transferencias de carácter condicionadas son las más eficaces.

El papel estratégico de la Inversión Pública en el desarrollo económico se basa en parte, en el estado subdesarrollado de los mercados de capital privado, y en parte también, en la escasez local de capacidad empresarial; se basa en igualmente en el hecho de que el tipo de inversión necesaria en las primeras fases del desarrollo con frecuencia implica gastos elevados, tales como los relacionados con el desarrollo de sistemas de transporte o la apertura en zonas subdesarrolladas del país.

⁵⁸ IBID 12 pág. 155

⁵⁹ MUSGRAVE RICHARD ABEL, Hacienda Pública Teórica y aplicada. Quinta edición 1999, Capítulo 6, Pág.89-93.

El desarrollo de la inversión pública desempeña una importante función en el diseño de los planes de desarrollo en los países de menor progreso.⁶⁰

- **Función de Asignación**

La provisión de bienes sociales o el proceso por el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales y se elige la combinación de bienes sociales. Esta provisión puede ser denominada función de asignación de la política presupuestaria. Las políticas de regulación, que pueden igualmente ser consideradas como una parte de la función de asignación, no se incluyen aquí, debido a que no son primordialmente un problema de política presupuestaria.

Entonces, el financiamiento de la función de asignación es facilitada por la existencia de transferencias intergubernamentales y hace que la responsabilidad de asignación del Gobierno Central, facilite el proceso de descentralización, permitiendo a la sociedad alcanzar un nivel elevado de bienestar.

- **Función de Distribución**

El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación, la sociedad considera un estado "equitativo" de distribución, aquí denominada función de distribución.

- **Función de Estabilización**

La consecución de los objetivos anteriores no se produce automáticamente sino que exige la dirección de la política pública como medio para mantener un alto nivel de empleo esta función es muy importante porque interviene en aspectos macroeconómicos y son determinantes para la función del Estado, esta intervención, según la teoría, se la realiza mediante políticas pública.

b. Según Ricardo Cibotti y Enrique Sierra⁶¹, sobre las acciones del Estado, por un lado estarían las regulaciones, por otro las actividades públicas de producción de bienes y servicios. Sobre la base de tipos de acciones puede concebirse al Estado como:

⁶⁰ MUSGRAVE, Hacienda Pública Teoría y aplicada 3º edición, Pág. 187-190.

⁶¹ RICARDO CIBOTTI, ENRIQUE SIERRA "El Sector Público en la Planificación del Desarrollo" (7º edición), 2005, Siglo XXI Editores, Capítulo 1 El Sector Público en la Economía, Pág. 15.

- Un ente **regulador** cuando maneja instrumentos que tienen como principal objetivo inducir la conducta de los agentes económicos para adaptarla o hacerla compatible con la política del gobierno.
- Un ente **redistribuidor**, cuando realiza transferencias de ingreso entre grupos de individuos o sectores productivos.
- Un ente **productor** en la medida que toma responsabilidades directas en la producción de bienes y servicios como en la acumulación. Para cumplir con esos papeles lleva a cabo, una acción de financiamiento, administración.

El objetivo inmediato que persigue es la producción directa de bienes y servicios, la formación de capital, el logro de este objetivo depende de recursos asignados además de la productividad que obtengan las entidades públicas comprometidas en dicha acción, así se reconoce la existencia de una relación entre la intensidad - amplitud de tipos de acciones y la magnitud del gasto público que requieren.

1.6.2.3 Teoría de Proyectos

Existen diversas consideraciones acerca del ciclo de vida del proyecto:

- ❖ Un proyecto pretende dar la mejor solución al “problema económico” se ha planteado para asignar realmente los recursos escasos a la alternativa de solución más eficiente y viable frente a una necesidad humana percibida. El estudio del proyecto como proceso cíclico reconoce cuatro grandes etapas⁶²:
 - Etapa de la Idea, respuesta a una necesidad o desarrollo de potencialidades.
 - Etapa de Pre inversión, elaboración de estudios del proyecto
 - Perfil.
 - Pre Factibilidad.
 - Factibilidad.
 - Etapa de Inversión, ejecución de la inversión

⁶² SAPAG CHAIN NASSIR Y SAPAG CHAIN REINALDO “Preparación y evolución de proyectos” 5ta edición, Pág. 21.

- o Etapa de Operación, puesta en marcha del proyecto.
- ❖ Otro enfoque nos indica que el proyecto se entiende como el elemento básico de la implementación de políticas, comprende tres etapas⁶³.
 - o **Etapa de Formulación**
 - Identificación (el diagnóstico y la generación de las ideas).
 - Perfil.- (planteamiento de alternativas).
 - Prefactibilidad.- (estudio de alternativas).
 - Factibilidad.- (anteproyecto definitivo).
 - o **Etapa de Gestión**, comprende ejecución y operación del proyecto.
 - Diseño definitivo.
 - Montaje y operación.
 - o **Etapa Ex Post**, mide efectos que genera el proyecto.
- ❖ Reglamento Básico de Preinversión, establece tres fases del ciclo de vida del proyecto⁶⁴
 - **Fase de Preinversión.-** Abarca todos los estudios se realizan sobre un proyecto de inversión pública, se identifica dos tipos de estudio:
 - Estudio de Identificación (EI)
 - Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA)
 - **Fase de Ejecución.-** Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública.
 - **Fase de Operación.-** Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.

⁶³ MOKATE KAREN MARIE, "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión", Pág. 7.

⁶⁴ NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, Pág. 3 y 4.

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTO DE POLÍTICAS ⁶⁵

De acuerdo a la constitución política del estado, la política general del turismo, es de competencia exclusiva del nivel central de estado. Por su parte la política departamental de turismo es de competencia exclusiva de los gobiernos departamentales autónomos en su jurisdicción además se tienen competencias concurrentes en materia turística cuando la legislación corresponde al nivel central del estado y otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentarias y ejecutiva.

La Ley marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) establece que el nivel central también ejerce de forma simultanea la reglamentación y ejecución junto a otros niveles de gobierno.

Las políticas locales son de competencia exclusiva de los gobiernos municipales autónomos. Las autonomías indígenas originario campesinas podrán también ejercer políticas orientadas al turismo. La entidad pública responsable del sector es el viceministerio de Turismo, dependiente del Ministerio de Culturas y Turismo.

Las políticas definidas por el gobierno conciben al turismo como una actividad, multidisciplinaria y multisectorial; su desarrollo estará orientado a promover y priorizar la participación de los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales en la actividad como agentes de preservación de la diversidad cultural en armonía con el medio ambiente, como promotores del desarrollo local y receptores directos de los beneficios de la actividad turística.

El estado participara en el sector turismo como promotor, modificando la estructura institucional del sector para hacerla funcional al nuevo enfoque de desarrollo turístico. Para

⁶⁵ LEY GENERAL DEL TURISMO "Bolivia te Espera", Capitulo 3 - Artículo 11, pág. 25

este efecto, los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales, organizados en formas asociativas serán actores principales.

2.1.1 Política de Plan Nacional de Turismo⁶⁶

I. El nivel Central del Estado a través de la Autoridad Competente en Turismo elaborará e implementará el Plan Nacional de Turismo (PLANTUR), en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el que contendrá programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos al desarrollo de normativa, promoción, difusión, fomento, priorización de zonas turísticas y sensibilización turística. Este Plan Nacional de Turismo estará sujeto a modificaciones periódicas en base a la dinámica turística que se presente en el Estado.

II. Las entidades territoriales autónomas, en el marco del PLANTUR, elaborarán sus correspondientes Planes de Turismo.

2.1.2 Política de Fortalecimiento de las Instancias Competentes en Turismo⁶⁷

Con el objetivo de contar con una institucionalidad capaz de soportar los retos planteados en las políticas y programas del Plan Nacional de Turismo y cumplir eficientemente los nuevos roles que establece la Ley N°292 General de Turismo, de 25 de septiembre de 2012, “Bolivia te espera”, se hace evidente la necesidad de fortalecer a la institución que actualmente genera las políticas de turismo desde el nivel central del Estado y de las Instancias gestoras del turismo de las Entidades Territoriales Autónomas. El fortalecimiento consistirá en consecuencia en generar los siguientes elementos:

- Fortalecer la institucionalidad técnico – administrativa – jurídica que le permita el ejercicio de las competencias del nivel central del Estado.
- Reestructuración organizativa que le permita cumplir con los nuevos retos de la Ley citada y el PLANTUR en sus 7 componentes, misma que debe ser ratificada mediante norma expresa correspondiente. Este fortalecimiento debe estar acompañado de la dotación de recursos humanos y financieros en sus tres componentes.

⁶⁶ IBID 2 Pág. 28

⁶⁷ PLAN NACIONAL DE TURISMO, Agenda Turística 2025 Pág. 19

Esquema N° 1 Política de Fortalecimiento de las Instancias Competentes en Turismo

OBJETIVO	COMPONENTE	RESULTADO
Fortalecimiento de la Autoridad Competente en Turismo (ACT), para encaminar eficientemente las políticas y programas del PLANTUR 2025	Dotar de la institucionalidad técnica – administrativa – jurídica que permita el ejercicio de las competencias del nivel central del Estado.	ACT fortalecida ejerce sus competencias con eficiencia y eficacia para alcanzar la meta del PLANTUR.
	Reestructuración organizativa de la ACT	ACT cuenta con una estructura operativa que le permite coordinar con todas las ETA´s e implementar los 7 componentes del PLANTUR

Fuente: Plan Nacional de Turismo

Elaboración: Propia

2.1.3 Política de Consolidación de la normativa de regulación y fomento del turismo⁶⁸

Las competencias del nivel central del Estado, en cuanto a la regulación de la actividad turística conllevan a que se generen las disposiciones de orden reglamentario que en el marco de la Ley N° 292, coadyuven a la normativización de la actividad turística. Para ello es preciso establecer los instrumentos y procedimientos que permitan la aplicación de la ley, en este orden se hace imprescindible generar las siguientes disposiciones legales.

- Disposiciones que posibiliten el adecuado ejercicio de las competencias atribuidas.
- Generación de los procedimientos administrativos de supervisión y autorización.

⁶⁸ IBID 3, Pág. 19

- Normativa inherente a los sistemas creados por la Ley N° 292 y cada uno de los subsistemas, determinando su funcionamiento integral con base en la información a ser remitida por las entidades territoriales autónomas.
- Normas técnico - jurídicas secundarias del sector turístico (régimen operativo de cada categoría de prestador de servicios turísticos, que incluye el régimen sancionatorio).
- Normas técnicas y de calidad por actividad que regirán a nivel nacional. La construcción de las disposiciones legales se debe realizar en el marco de la coordinación interinstitucional establecida en el Consejo Sectorial de Turismo y debe difundirse y socializarse en todos los departamentos y municipios que cuentan con actividad turística en el país. Asimismo, la Autoridad Competente en Turismo apoyará a las Entidades Territoriales Autónomas en el desarrollo de instrumentos normativos que les permitan ejercer sus competencias autonómicas en turismo de acuerdo a las atribuciones establecidas por la Ley N° 031 de Autonomías y descentralización.

Esquema N° 2 Política de Consolidación de la normativa de regulación y fomento del turismo

OBJETIVO	COMPONENTE	RESULTADO
Establecer los instrumentos y procedimientos que permitan la aplicación de la ley N° 292 que generen las disposiciones de orden reglamentario en el marco de la misma y, coadyuven a la normativización de la actividad turística.	Normativa y disposiciones complementarias que posibiliten el adecuado ejercicio de las competencias atribuidas por la ley N°031.	Entidades Territoriales autónomas ejercen adecuadamente sus competencias en materia Turística.
	Normativa inherente a los sistemas creados por la Ley N° 292 y cada uno de los subsistemas, determinando su funcionamiento integral, labores de regulación y control en el marco autonómico	Procedimientos administrativos consolidados para la supervisión y autorización de la actividad turística.
	Normas técnico jurídicas secundarias del sector turístico (régimen operativo de cada categoría de prestador de servicios turísticos, que incluye el régimen sancionatorio)	Consolidación de los Sistemas de Turismo, y cumplimiento a través de las entidades territoriales autónomas
	Normas técnicas y de calidad por actividad que regirán a nivel nacional.	Consolidada aplicación de normas jurídicas secundarias, incluyendo el régimen operativo y sancionatorio
		Aplicación de las normas técnicas y de calidad en la actividad turística.

Fuente: Plan Nacional de Turismo
Elaboración: Propia

Es importante recalcar que la aplicación de esta norma debe realizarse en el marco del adecuado ejercicio de las competencias institucionales y articulándose con otras normas que atañen a la actividad turística, como migraciones, seguridad ciudadana, medio ambiente y patrimonio, entre otras.

2.1.4 Política de Orientación de la inversión pública en Turismo ⁶⁹

Con el propósito de integrar al sector turismo en el Sistema Nacional de Inversión Pública, se hace absolutamente necesario construir los instrumentos técnicos y metodológicos que permitan orientar la planificación de proyectos de inversión pública en el sector turismo para a su vez orientar la gestión de Gobernaciones y Municipios en los citados aspectos.

Para ello se debe establecer una coordinación estrecha con el Ministerio de Planificación del Desarrollo para de esa forma desarrollar una norma técnica efectiva de inversión pública en turismo basada en las directrices de inversión pública establecidas por esta autoridad que contenga los siguientes componentes:

- Establecimiento de proyectos y programas de inversión pública de turismo orientados a promover el desarrollo local y departamental del sector y generar condiciones básicas para el crecimiento integral y sostenido del sector turismo en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Elaboración y aprobación de manuales de preparación y evaluación de proyectos turísticos de inversión pública, diferenciando los estudios; Técnicos, los Económicos, los Sociales y los Ambientales (TESA), de los Estudios de Identificación (EI) y de los proyectos Tipo Modulares.
- Elaboración de manuales de gestión de la inversión pública descentralizada en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública. La aprobación y vigencia de estas metodologías, a partir de la Resolución Biministerial entre los ministerios competentes, permitirán que tanto los gobiernos municipales, departamentales, como el

⁶⁹ IBID 4 Pág. 20.

gobierno central puedan contar con un instrumento de orientación para la elaboración y ejecución de la inversión pública en el sector turismo.

Como se muestra en el siguiente esquema, la eficiente aplicación de esta metodología no solo dependerá de la aprobación de la norma, si no de la generación de capacidades de gestión turística en las diferentes entidades territoriales que gestionen o que inicien las estrategias y programas de desarrollo turístico en sus jurisdicciones.

Esquema N° 3 Política de Orientación de la inversión pública en Turismo

OBJETIVO	COMPONENTE	RESULTADO
Construir los instrumentos técnicos y metodológicos que permitan orientar la planificación de proyectos de inversión pública en el sector turismo para orientar la gestión de Gobernaciones y Municipios	Elaboración y aprobación de Manuales Metodológicos de preparación y evaluación de proyectos turísticos de inversión pública (TESA, Estudios de Identificación y Tipo Modulares)	El 100% de los gobiernos autónomos departamentales y municipales, aplican los manuales de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Turismo.
	Elaboración de manuales de gestión turística de la inversión pública descentralizada en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública.	El 100% de los gobiernos autónomos tiene conocimiento sobre la gestión de inversión pública descentralizada en turismo, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública
	Establecimientos de programas macro de inversión pública de turismo orientados a promover el desarrollo local y departamental del sector y generar condiciones básicas para el crecimiento del sector turismo	El 100% de los gobiernos departamentales y municipios con vocación turística, establecen programas de inversión pública en turismo, que mejoren las condiciones básicas para el crecimiento del sector, a través del desarrollo local y departamental.

Fuente: Plan Nacional de Turismo

Elaboración: Propia

2.1.5 Política de Normativa de inversión pública para la conservación y preservación de sitios patrimoniales de interés turístico⁷⁰

Esta política tiene el propósito de introducir en el Sistema Nacional de Inversión Pública la inversión en políticas y estrategias de conservación, preservación, revalorización y rescate del patrimonio material e inmaterial de uso turístico, que permita a los niveles de gobierno generar proyectos enmarcados en este propósito.

Para ello, se iniciará con la elaboración de la normativa técnica para la preparación y evaluación de proyectos de revalorización, prevención y conservación del capital cultural material e inmaterial declarados como “patrimonio turístico”, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo; así como del establecimiento de procedimientos para la inscripción presupuestaria, seguimiento y monitoreo de proyectos de puesta en valor del patrimonio cultural de uso turístico, y complementado con acciones continuas que permitan identificar los sitios patrimoniales con fines turísticos a nivel nacional.

El propósito de esta norma es la de dotar a los diferentes niveles administrativos del turismo nacional en sus diferentes instancias autonómicas y competenciales, de herramientas normativas actuales y adecuadas que les permitan regular e incentivar la conservación y preservación de sitios patrimoniales de interés turístico a través de acciones de inversión concretas que se ajusten paulatinamente al modelo de gestión de turismo de base comunitaria a ser priorizado por mandato constitucional.

A fin de incentivar y fomentar la preservación y conservación del vasto cúmulo de sitios patrimoniales de interés turístico con los que cuenta Bolivia hacen falta instancias de coordinación con los gestores principales que tienen relación directa con estos sitios.

Al contar con diferentes tipos de patrimonio a ser conservado y preservado por el interés turístico que estos generan es necesario consolidar acciones conjuntas con una serie de entidades gubernamentales que tienen incidencia en la materia.

⁷⁰ IBID 4 Pág. 26.

Para fines prácticos podemos disgregar el patrimonio de interés turístico en:

Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural. Al ser ambas manifestaciones de interés turístico en casos específicos, es el CCS-T el instrumento llamado a analizar la situación general y las situaciones particulares ya sean estas departamentales o municipales a fin de generar convenios con instancias como el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas para generar acciones conjuntas en temas de protección, preservación y conservación de sitios patrimoniales naturales de interés turístico a ser desarrollados.

Por otro lado esta misma instancia de coordinación sectorial en turismo debe asegurar los mecanismos de coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo, el Viceministerio de Interculturalidad, el Viceministerio de Descolonización, la Dirección General de Patrimonio y otros organismos afines a la protección de aspectos culturales para lograr criterios de gestión que permitan la correcta inversión en la protección integral de este patrimonio una vez que esté constituido como de interés turístico.

La capacitación y sensibilización de los encargados de la inversión pública en sitios patrimoniales de interés turístico y de los prestadores de servicios turísticos que tengan relación o comercialicen productos turísticos relacionados con patrimonio nacional se constituye de primordial necesidad.

Esta situación obliga a que el personal técnico comprenda que existen una serie de pasos previos para que un destino, un atractivo o un producto sean declarados patrimonio y más pasos aun para que este patrimonio sea considerado de interés turístico, comenzando por planes de manejo responsables y sustentables y estrategias eficientes de puesta en valor de esos productos patrimoniales.

Los Gobiernos Autónomos Municipales, en el marco de la Ley N° 482 de Gobiernos Municipales, de 09 de enero de 2014, podrán realizar acciones para la conservación y uso turístico adecuado de los bienes municipales de dominio público como ser Calles, avenidas, pasajes, plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural, para lo cual podrán coordinar acciones con el nivel

nacional para el diseño y búsqueda de financiamiento de dichos proyectos.

Paralelamente es necesaria la socialización de estos criterios normativos con los prestadores de servicios turísticos que comercialicen productos que tengan relación con sitios patrimoniales o afecten directa o indirectamente su adecuada gestión, a fin de que el sector comprenda la importancia de la protección integral de estos sitios y se constituya en un aliado estratégico en cuanto a su conservación y preservación.

2.1.6 Políticas de Descentralización⁷¹

Los conceptos estratégicos para la elaboración del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), se inspiran en el paradigma del desarrollo integral sostenible. Para el desarrollo con identidad, equidad, preservación del medio ambiente, los recursos naturales, la persona humana constituye en todas sus dimensiones el eje articulador de la Economía, la Sociedad y el Estado.

Los objetivos estratégicos mencionan: Perfeccionar el proceso de Descentralización y Participación Popular, aplicando programas de fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, Departamentales, en base de una mayor precisión, claridad de competencias en diferentes Niveles de Administración. Uso eficiente de recursos de la Participación Popular, Descentralización Administrativa, Gobierno, fuentes de financiamiento externo, exige a comunidades la formulación, ejecución de proyectos de desarrollo, por su conocimiento claro de la capacidad local de producción, necesidades de infraestructura económica, social, capacitación, acceso a factores de producción.

- La conclusión del pilar de institucionalidad menciona que la Descentralización no es un fin en sí mismo, sino un medio para el desarrollo Nacional, Regional y Local. Forma parte sustantiva del proceso de democratización del poder económico, político, social, en consecuencia la reforma del Estado para encarar las tareas del Siglo XXI.
- A partir de 1994 inicia el proceso de Descentralización que pretende fortalecer la democracia al establecer mecanismos para acercar las instancias de toma de decisión para actores sociales, así como mejorar la eficacia del Estado al transferir

⁷¹ PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL para la gestión 1997-2002, Presidente de la República, La Paz - Bolivia, diciembre de 1997.

responsabilidades de producción y distribución de servicios a Gobiernos Municipales.

- En este contexto, la gestión pública sea coherente y articulada, tanto prefecturas como Gobiernos Municipales que comparten la visión estratégica del desarrollo Nacional en la ejecución de sus recursos para contribuir en la jurisdicción territorial que les corresponde administrar.

2.1.7 Política Inversión Pública⁷²

Dadas las limitaciones estructurales y coyunturales que las finanzas públicas estas sujetas, se requiere una política permanente austera y racionalización de componentes no prioritarios del gasto público, así como la optimización del uso de los recursos externos. Con el objeto de permitir alguna flexibilidad en el gasto social y las inversiones requerida para el cumplimiento de objetivos estratégico del PGDES que son, fundamentalmente, la generación de oportunidades y de equidad, la creación de mayor riqueza, el fortalecimiento humano y el fortalecimiento del pacto por la infancia y sus derechos.

2.1.8 Política Presupuestaria⁷³

La formulación del presupuesto: pugna de lógicas y poderes. Como instrumento técnico, permite organizar la asignación de recursos en función de determinadas prioridades emergentes de la visión estratégica de desarrollo. Refleja los acuerdos entre actores públicos miembros del mismo gobierno, entre el sector público de los tres niveles del estado, el sector público y los actores sociales.

2.1.9 Políticas de Desarrollo Institucional⁷⁴

En Política de Desarrollo Institucional y Gestión Política, el desarrollo de la normativa, capacidades institucionales en los procesos de descentralización, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de Prefecturas, Gobiernos Municipales, para mejorar la eficiencia, oportunidad de respuesta a demandas sociales, de manera coordinada en función de políticas nacionales. Programas que sustentan este trabajo son la formulación,

⁷² IBÍD 56, Pág. 17-19.

⁷³ IBÍD 56, Pág. 17-19.

⁷⁴ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, junio de 2006.

implementación, monitoreo de la Política Nacional de Descentralización, a través del seguimiento al desempeño, procesos, resultados de la gestión e Inversión Pública Departamental, Municipal.

En Política Desarrollo Regional y Local, en el marco de la Política Nacional de Descentralización, propone impulsar el desarrollo regional, local con procesos que al mismo tiempo permitan reducir las desigualdades regionales, municipales, comunitarias, mejorar la calidad de vida de la comunidad (Vivir Bien).

Los programas de esta política son: Ajuste competencial, transferencia de recursos a Niveles Subnacionales, orientando la Inversión Pública para el desarrollo a partir de Niveles Locales y Regionales, a fin de reducir las desigualdades inter-municipales e inter-regionales, alentar la eficiencia en su ejecución, incorporando los criterios de equidad, población, pobreza, competencias, solidaridad, capacidad, eficiencia, resultados, adecuación territorial, recaudación propia, promoción del desarrollo económico-productivo regional.

Las reformas propuestas por el Estado, mediante los procesos de Referéndum Autonómico y Asamblea Constituyente, están en función a decisiones sobre el régimen de Descentralización del Estado para establecer el nuevo régimen de Descentralización, ordenamiento territorial.

2.1.2 Políticas sectoriales

2.1.2.1 Políticas Sector Infraestructura⁷⁵

- Desarrollo de la vertebración Interna e Integración Externa, basada en el mantenimiento y rehabilitación de carreteras, ferrovías, aeropuertos e hidrovías que permitan a Bolivia una mayor integración interna, logrando el acceso estratégico de sus exportaciones a los mercados de destino; ejecutando proyectos que permitan crear infraestructura carretera hacia un modelo de desarrollo multimodal, permitiendo que el país aproveche sus propias características geográficas.

⁷⁵ MINISTERIO DE AUTONOMÍAS. (2013). Agenda Patriótica 2025, Pág. 53

- Erradicar la exclusión en las tecnologías de información y comunicación, permitiendo el acceso de los diferentes sectores de la población.
- Generar energía eléctrica para la exportación, aprovechando plenamente el potencial hidroeléctrico y desarrollando exitosamente proyectos de energías renovables de gran capacidad de generación (como energía eólica, aprovechamiento de biomasa, geotérmica, solar, entre otras).
- Promover proyectos hídricos que permitan a los pobladores tener acceso al agua para consumo y producción, principalmente en el área rural.

2.1.2.2 Políticas Sector Social⁷⁶

- Promover el acceso a servicios de salud y educación públicos de manera gratuita; como también a actividades de creación de arte y cultura.
- Dotar a la sociedad infraestructura, equipamiento, materiales de formación e investigación, así como educadores, médicos, profesores y profesionales de notable formación, capacitados permanentemente permitiendo desarrollar procesos educativos, atención en salud, formación deportiva y artística de gran calidad.
- Fortalecer actividades e iniciativas artísticas y culturales, dirigida especialmente a jóvenes, niños y adolescentes.

2.1.2.3 Políticas Multisectoriales⁷⁷

- Consolidación de instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con entidades policiales fortalecidas, al servicio de la justicia, la verdad, transparencia, con características que demuestren ser competentes y profesionales.
- Gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con el uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de bosques y funciones ambientales.
- Fortalecer un sistema de gobierno plurinacional, con una administración central, gobiernos de entidades territoriales autonómicas e instituciones estatales en general, que sean fuertes, eficientes, democráticas y capaces de responder a las necesidades de nuestros pueblos.

⁷⁶ MINISTERIO DE AUTONOMÍAS. (2013). Agenda Patriótica 2025, Pág. 54.

⁷⁷ IBID 13 Pág. 55.

- Incentivar la inversión extranjera en el marco del fortalecimiento de la economía plural, logrando que los inversores extranjeros sean socios del Estado.
- Construir junto a países de la región mecanismos para el desarrollo integral de áreas de conocimientos, tecnologías, energía, producción de alimentos, financiamiento, comunicación, salud y educación; incorporando entidades de apoyo a políticas de desarrollo que respeten la identidad y soberanía de los pueblos.

2.1.2.4 Políticas Sector Productivo ⁷⁸

- Desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en sectores estratégicos, en áreas productivas y de servicios, complementando nuestros saberes tradicionales, nuestra riqueza en técnicas y tecnologías locales y nuestra creatividad social y profesional con la ciencia moderna.
- Fortalecer conocimientos y tecnologías de producción orgánica y convencional de alimentos nutritivos y medicinales en áreas como la producción de quinua, papa, maca, amaranto, millmi, kañawa, coca, maíz, camélidos, willkaparu, almendras, nueces y otras variedades de alimentos locales que son altamente nutritivos.
- Fortalecimiento del turismo comunitario, turismo de salud naturista, espiritual, turismo gastronómico, turismo de aventura, ecoturismo, turismo cultural y ritual, así como el turismo escénico que conserven la biodiversidad.
- Consolidar el sector hidrocarburífero y minero con un significativo incremento de las reservas naturales de gas, recursos mineros y metales, garantizando que en su producción se utilicen las mejores tecnologías disponibles para prevenir, mitigar y remediar los daños causados, restaurando las zonas de vida de la Madre Tierra.
- Desarrollo tecnológico y Fortalecimiento de los procesos de industrialización en transformación de alimentos, recursos naturales, litio, gas, hidrocarburos, manufacturas, transformación de minerales y metales, producción de bienes de alta tecnología, y biotecnología o tecnología de la vida, energía renovable (hidroeléctrica, eólica, aprovechamiento de biomasa), en el marco del respeto a la Madre Tierra.
- Incentivar la transformación de alimentos, manufacturando productos de consumo masivo y con alto valor agregado; incrementado el volumen total de la producción

⁷⁸ MINISTERIO DE AUTONOMÍAS. (2013). Agenda Patriótica 2025, Pág. 52

agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.

- Fomentar la diversidad de productos utilizados en alimentos consumidos por el mercado interno, protegiendo las variedades locales y el fomento a la cultura y tradiciones alimentarias.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1 Reglamentos y Normas

2.2.1.1 Sistema Nacional de Inversión Pública – Normas Básicas⁷⁹

Es un conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyen las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

2.2.1.2 Sistema de Presupuestos - Normas Básicas⁸⁰

Es un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tienen por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del PGDES. Igualmente tiene por objeto la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

2.2.1.3 Reglamentó Específico del SNIP⁸¹

Tiene como objetivo, definir el flujo que siguen los proyectos de inversión pública a fin de cumplir con lo establecido en la Normas Básicas del SNIP, establecer procesos, responsabilidades y parámetros para la preparación, evaluación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de inversión pública del MPD.

⁷⁹ MINISTERIO DE HACIENDAS "Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública", Definiciones Conceptuales, Artículo 1, Pág. 1.

⁸⁰ IBÍD. 71. Art. 1.

⁸¹ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. Reglamento Específico del SNIP. Art. 1.

2.2.1.4 Reglamento Básico de Pre inversión

El Reglamento Básico de Pre inversión apoya la aplicación del SNIP⁸². Por lo tanto es la fase del ciclo de vida del proyecto, en el cual se estudia y analiza los estudios; El (Estudio de Identificación) y TESA (Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental), con el objetivo de obtener la información necesaria para la toma de decisión de inversión.

2.2.2 Marco Normativo Legal⁸³

Son limitadas las reformas estructurales dirigidas al sector de turismo, sin embargo en años recientes se han propiciado importantes iniciativas en la Constitución Política del Estado y en la Agenda Patriótica 2025, a fin de modificar la estructura organizacional y otorgar prioridad al proceso de estimulación del sector, por considerarse un sector generador de divisas y empleo. Entre los principales instrumentos jurídicos para incentivar la promoción y desarrollo del turismo se hallan:

- Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del pueblo boliviano y establece el lineamiento para la actividad turística en el país y dispone como aspectos importantes:

- Artículo 337.

- I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.
- II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

- Ley N° 292 de septiembre 2012 “Bolivia Te Espera”

Establece las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base

⁸² IBÍD 76, Art. 2.

⁸³ IBÍD 76, Art. 4.

comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.

- Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013, de la Empresa Pública, señala el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.

- Ley N° 4114 de septiembre de 2009

declara zona de turismo rural ecológico sostenible a los municipios de El Puente, San Lorenzo, Yunchará y Uriondo del departamento de Tarija y promueve la creación de complejos turísticos, ecológicos, culturales y artesanales.

- Decreto Supremo N° 1551 de 10 de abril de 2013, declara de prioridad e interés nacional la realización de la competencia deportiva mundial denominada "Dakar 2014", que recorrerá el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, constituyéndose en una forma de promocionar las regiones geográficas turísticas y culturales del país. Estas leyes y decretos, junto a otros anteriores, buscan definir los roles de las instituciones encargadas del turismo a escala nacional, departamental, municipal y en el empresariado privado, a fin de trabajar coordinadamente en beneficio de éste sector productivo. Como parte de esta estructura normativa aún vigente, se tiene la siguiente norma legal:

- Ley N° 2064 de 3 de abril de 2000, Ley de Reactivación Económica que define:

a. Al sector de turismo como una actividad de exportación de servicios, a efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

b. Establece el descuento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) a la Actividad Hotelera.

2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1 Viceministerio de turismo⁸⁴

Proponer políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias para el fortalecimiento y la revalorización del sector turístico a nivel nacional e internacional, con énfasis en turismo comunitario en el marco de un Plan Plurinacional de Desarrollo Productivo.

Diseñar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico establecido en el desarrollo de nuevos emprendimientos, con énfasis en el turismo comunitario.

Promover, fomentar y proteger a través de programas y proyectos nuevos emprendimientos de las comunidades urbanas y rurales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para desarrollar la actividad turística en coordinación con las instancias correspondientes en beneficios de las mismas.

2.3.2 Ministerio de Culturas⁸⁵

El Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Turismo, ejerce las funciones de Autoridad Competente en Turismo.

2.3.3 Entidades Territoriales Autónomas⁸⁶

Las entidades territoriales autónomas asumen las responsabilidades establecidas en la presente Ley, referidas al Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos y al Sistema de Información, sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.

- Administradoras de Turismo de las Gobernaciones
- Administradoras de Turismo de los Municipios
- Administradoras de Turismo de las Regiones Autónomas
- Administradoras de Turismo de los Territorios Indígena, Originario Campesinos
- Instituciones de la administración pública vinculadas al turismo (Mesa de Articulación Intersectorial de Turismo).

⁸⁴ www.boliviaentusmanos.com

⁸⁵ LEY N° 292 LEY GENERAL DEL TURISMO "Bolivia te Espera" Artículo 24 pág. 36

⁸⁶ IBID 16 Pág. 36

2.3.3 Coordinación⁸⁷

- I. La Autoridad Competente en Turismo y las entidades territoriales autónomas, promoverán la conformación de Consejos de Coordinación Sectorial en materia de turismo, como una instancia consultiva de proposición y concertación entre los diferentes niveles del Estado, conforme a la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” de 19 de julio de 2010, La conformación de los Consejos Sectoriales estará sujeta a reglamentación expresa y podrá contar con la participación de los actores del sector.

- II. Las entidades públicas y/o privadas que tuvieran conocimiento de la planificación y/o ejecución de actividades o eventos relacionados al turismo, que comprometan la imagen del país y que no estuvieran estipuladas en la presente norma, deberán informar a la Autoridad Competente en Turismo a fin de que esta instancia realice el seguimiento respectivo.

2.3.4 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo⁸⁸

Objetivo: Coadyuvar a la aplicación de las normativas para la gestión de la pre-inversión en el marco de los convenios de financiamiento. Promover la asignación de recursos para la pre inversión de programas y proyectos en entidades del sector público gestión de la Inversión Pública, promoviendo la elaboración de estudios de Pre-inversión con calidad, como un medio de apalancamiento de recursos financieros que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico con equidad del Estado Plurinacional.

Sus funciones y atribuciones son:

- Formular programas de pre-inversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas. Seguimiento y monitoreo a los convenios de financiamiento destinados a la elaboración de estudios de pre-inversión.
- Coordinar con la Unidad de Normas y Capacitación de elaboración del Reglamento Básico de pre-inversión del SEIFD.

⁸⁷ IBID 16 Pag. 36

⁸⁸ IBID 77 Art 53 Pág. 46-47.

- Asistir a las entidades beneficiadas, en Diseñar una estrategia para el financiamiento de pre-inversión a nivel nacional, departamental, regional u municipal e indígena originario campesino.

2.3.5 Ministerio de Autonomías⁸⁹

El Ministerio de Autonomías nace con el objetivo de orientar y consolidar el diseño autonómico en el país, constituyéndose en un brazo articulador inclusivo y participativo, que basa su accionar en políticas públicas autonómicas del Estado. Impulsa, además, el fortalecimiento y/o la organización de entidades territoriales autónomas, que son las Gobernaciones Departamentales, los Municipios y las autonomías indígena originaria campesinas, así como las autonomías regionales, a fin de fomentar gradualmente el autogobierno y la mejora en el ejercicio de las competencias que les son inherentes, promoviendo el acceso a la participación, la justicia social y sobre todo, la distribución equitativa de los recursos generados por el Estado.

Esta institución pública fue creada mediante Decreto Supremo 29894 de 9 de febrero de 2009 modificado por Decreto Supremo 802 de 23 de febrero de 2011.

Atribuciones:

- a) Formular; desarrollar e implementar políticas orientadas a fortalecer y profundizar el proceso de descentralización política y administrativa con autonomías, concertado con actores políticos, sociales, culturales, económicos, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas.
- b) Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo al desempeño de la gestión pública institucional, competencial y fiscal financiera de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas.
- c) Impulsar y promover políticas y acciones para la consolidación de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas en coordinación con éstas.

⁸⁹ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA Decreto Supremo N1 29894, 7 de febrero de 2009 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional Art. 30 Pág. 26-27.

2.3.6 Viceministerio de Autonomías⁹⁰

Las atribuciones del Viceministerio de Autonomía, son las siguientes:

- i.** Ejecutar acciones de coordinación político-administrativa del Órgano Ejecutivo con las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, para un mejor desarrollo de la gestión pública.
- ii.** Promover la articulación de las políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas generando una visión compartida de la gestión pública.
- iii.** Formular los criterios técnicos, procesar y evaluar la información respecto a la transferencia de recursos y (mandamiento de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- iv.** Coordinación, seguimiento y evaluación a la ejecución compartida y concurrente de competencias y a los procedimientos de delegación competencial del Órgano Ejecutivo a las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y entre éstas.

2.3.7 Ministerio de Planificación del Desarrollo⁹¹

Misión; “Dirigir y promover el Sistema de Planificación Integral Estatal y Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; así como formular políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado, de todas las bolivianas y los bolivianos⁹²”.

- a) Planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social» en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y

⁹⁰ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA Decreto Supremo N1 29894, 7 de febrero de 2009 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional Art. 31 Pág 27-28

⁹¹ IBID 76 Art. 46 Pág. 38-39.

⁹² MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, 09 de marzo de 2010.

Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes.

- b) Desarrollar políticas de planificación y ordenamiento territorial, en coordinación con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.
- c) Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacional.

2.3.8 Viceministerio de Autonomías Departamentales y Municipales⁹³

El Viceministerio está destinado a coordinar el Nivel Central del Estado con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales en el marco de políticas de desarrollo institucional democrático, orientadas a ejecución de proyectos para el fortalecimiento de la gobernabilidad, la gestión Pública autonómica e intercultural, en coordinación con el Servicio Estatal de Autonomías.

Para ello, acompaña, apoya a dichos gobiernos en la elaboración, aprobación de estatutos autonómicos departamentales, cartas orgánicas municipales; con el fin de consolidar los procesos de Descentralización, desconcentración Departamental, Municipal de gestión pública. Tiene bajo su dependencia las Direcciones Generales de: Autonomías Departamentales y de Autonomías Municipales.

Las atribuciones del viceministerio, son las siguientes:

- a) Promover la articulación de políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales generando una visión compartida de la gestión pública.
- b) Formular los criterios técnicos, procesar, evaluar la información respecto a la transferencia de recursos, financiamiento de las Entidades Territoriales Autónomas, Descentralizadas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo.

⁹³ VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, Atribuciones del Viceministerio, Artículo 31, Creado mediante Decreto Supremo N° 29894, 9 de febrero de 2009,

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1 ASPECTOS GENERALES

Bolivia, oficialmente Estado Plurinacional de Bolivia, es un país situado en el centro-oeste de América del Sur, cuenta con una población de cerca de 10,1 millones de habitantes. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú, no tiene salida al mar. Su superficie es la sexta más extensa de Iberoamericana y comprende distintos espacios geográficos como la cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.⁹⁴

Políticamente, se constituye como un Estado plurinacional, descentralizado con autonomías. Se divide en nueve departamentos y mantiene una reclamación territorial a Chile por una salida soberana al océano Pacífico, Sucre es la capital y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

En su territorio se desarrollaron civilizaciones antiguas como Tiwanaku, la Cultura Hidráulica de las Lomas y la cultura moxeña. Primero los incas y posteriormente los conquistadores españoles dominaron el territorio hasta que el país se independizó en 1825. Al haber desarrollado las tradiciones con un mestizaje de las culturas precolombinas con la cultura española, es un país multiétnico y pluricultural, rico en la mezcla y sincretismo de costumbres y tradiciones recibidas de los pueblos indígenas y los conquistadores españoles.⁹⁵

⁹⁴ LASERNA ROBERTO "BOLIVIA: bonanza exportadora y descentralización". Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social. Cochabamba- Bolivia, Pág. 33.

⁹⁵ DE MESA GISBERT CARLOS. Historia de Bolivia. Edit. Gisbert. Bolivia. 2012. Pág. 6.

3.1.1 Organización territorial⁹⁶

Bolivia se organiza territorialmente en nueve departamentos, que a la vez se dividen en 112 provincias, y estas en 339 municipios y territorios indígena originario campesinos.

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización⁹⁷ regula el procedimiento para la elaboración de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y distribución de competencias directas y compartidas entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas. Existen cuatro niveles de descentralización.

3.1.2 Población⁹⁸

El último censo (2012) llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística registra una población de 10 290 003 habitantes (aproximadamente) y un índice de masculinidad de 99,67 %. En los últimos cincuenta años la población boliviana se ha triplicado, alcanzando una tasa anual de crecimiento de 2,25 %. El incremento de la población en los períodos intercensales 1950-1976 y 1976-1992. La tasa anual de crecimiento para el primer período intercensal fue de 2,05 % entre 1976-1992, mientras que el crecimiento al último censo de 2001 alcanzó a 2,74 % anual.

El 64 % de los bolivianos vive en zonas urbanas y el remanente 36 % en zonas rurales. La mayor parte de la población del país se concentra en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, y La Paz que reúnen más del 70 % de la población boliviana.

⁹⁶ IBID 83, Pág. 12.

⁹⁷ IBID. 83, Pág.14.

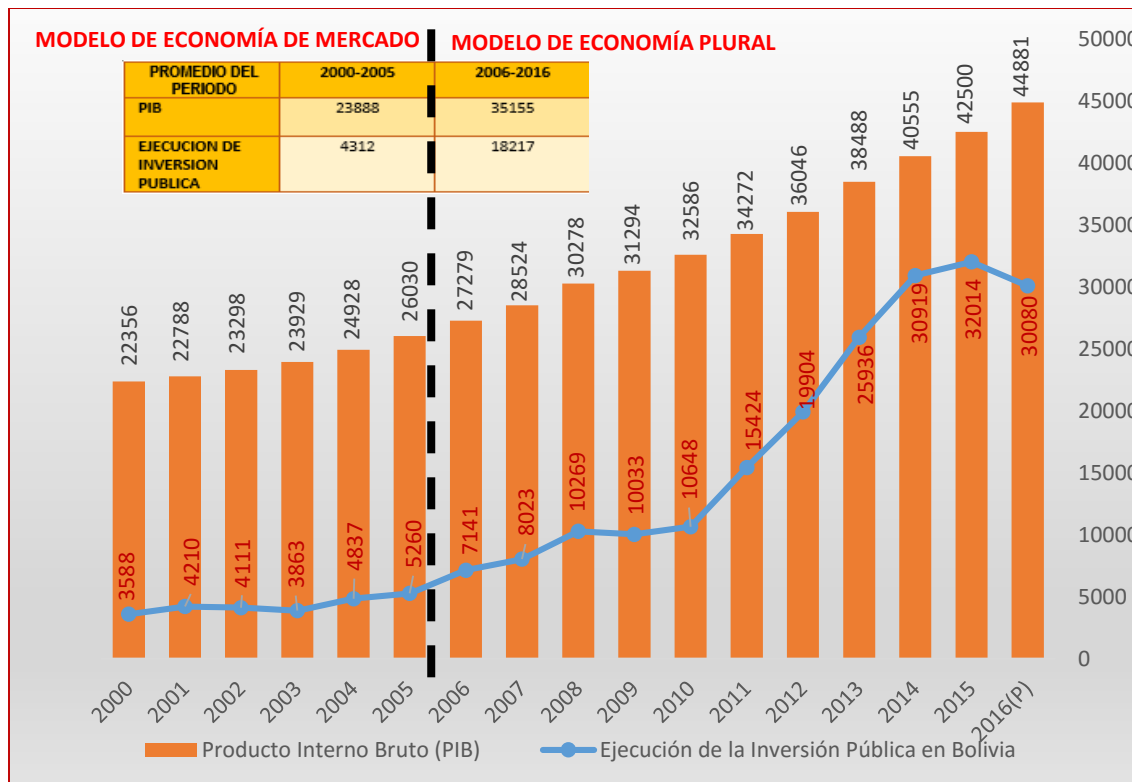
⁹⁸ IBID. 83, Pág.16.

3.2 INVERSIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA

3.2.1 Evolución de la Ejecución de Inversión Pública y PIB de Bolivia

En el modelo de Economía de Mercado en el Gráfico N° 1, se observa el Producto Interno Bruto de Bolivia con Bs. 22.356 millones en 2000 incrementando a Bs. 26.030 millones el 2005. La Ejecución de la Inversión Pública en Bolivia con menor Ejecución en 2000 de Bs. 3.583 millones, con una mayor Ejecución el año 2005 equivalente a 5.260 Bs. millones. (Anexo N°1)

GRÁFICO N° 1: EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PIB DE BOLIVIA 2000-2016 (Millones de Bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

El déficit se amplificó debido al estancamiento de ingresos fiscales producto de la desaceleración de la economía, la privatización de empresas estatales, la ejecución de ciertas medidas poco acertadas relativas a la política fiscal entre 2000 y 2003.⁹⁹

En la Gráfica N° 1, durante el segundo período a partir del 2006 con la aplicación del Modelo de Economía Plural la ejecución del Presupuesto en el país comienza a incrementar de Bs. 7.141 millones el 2006 a Bs. 32.014 millones el año 2015, reduciendo a 30.080 en 2016 (Anexo N°1). Por la nacionalización de empresas estratégicas y aplicación de políticas de redistribución de Recursos, realizando mayor Transferencia del Gobierno Central a Niveles Sub nacionales.

En el periodo del Modelo Económico, Comunitario, Social, Productivo, incrementa el crecimiento del Producto Interno Bruto del país, que significa el crecimiento de la ejecución de la Inversión Pública. Los precios favorables de varios productos básicos que Bolivia exporta a mercados internacionales hacen posible que el Sector Exportador constituya el principal motor del crecimiento económico, donde destacan ampliamente los hidrocarburos.¹⁰⁰

El Producto Interno Bruto de Bolivia tiene mayor crecimiento durante el segundo periodo desde la aplicación del Nuevo Modelo Económico, Comunitario, Social, Productivo, por la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado que señala que el Estado tiene como máximo valor al ser humano del que asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo. Se destaca la mayor ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el segundo período de Economía Plural, se incrementa 9 veces más el año 2015 en relación al año 2000, por la aplicación de nuevas políticas como el Plan de Desarrollo Nacional del año 2006 con mayor flujo de transferencias hacia los Gobiernos Sub nacionales.¹⁰¹

⁹⁹ BANCO MUNDIAL (BM), "Como se Gasta el Dinero Público", junio 2006, Pág. 13.

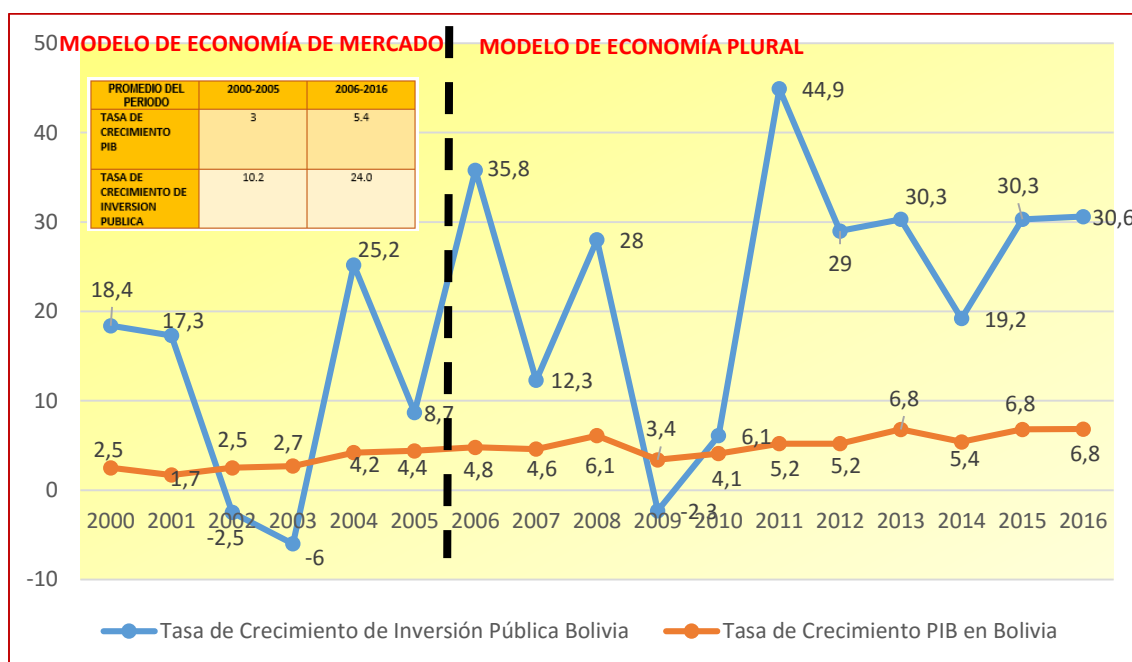
¹⁰⁰ IBÍD. 93, Pág. 5.

¹⁰¹ IBÍD. 93, Pág. 8.

3.2.2 Tasa de Crecimiento de Ejecución de la Inversión Pública y PIB de Bolivia

En la Gráfica N°2 se observa el crecimiento de la Ejecución de la Inversión Pública, en el primer período de estudio, la tasa de Crecimiento de la Inversión Pública representa 18.4% el 2000, decreciendo hasta -6% el 2003, presentando un crecimiento el 2004 equivalente a 25.2% y reduce a 8.7% el 2005. La tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto presenta una menor tasa en 2002 de -2.5% y una mayor tasa de Crecimiento el 2005 de 4.4% (Anexo N° 2)

GRÁFICO N° 2: TASA DE CRECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – PIB DE BOLIVIA 2000-2016 (Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

Una buena parte de este dinamismo tiene relación con la expansión del sector hidrocarburos, también por otros sectores productivos experimentaron crecimientos importantes. El crecimiento de la Ejecución de Inversión Pública en el país, tiene una tendencia volátil, comportamiento característico de la variable inversión, los picos altos entre el 2000 - 2001 por la transferencia de recursos de coparticipación tributaria además de la ejecución de recursos de donaciones y crédito externo, el decremento que presenta en el

año 2003 por la crisis política, social que atravesaba el gobierno de Sánchez de Lozada, como la Guerra del Gas.¹⁰²

En el segundo periodo, en el Gráfico N°2, se observa una tendencia cíclica, con una tasa de Crecimiento de la Inversión Pública de 35.8% en 2006, con marcado crecimiento de 44.9% en 2013, reduciendo a 30.6% para el 2016 (Anexo N° 2).

La sólida situación de la economía boliviana en los últimos años, haber evitado la filtración de la crisis internacional hacia el país, además de los notables avances en la mejora de la calidad de vida de la población –evidenciado en la disminución de los niveles de pobreza-, son resultado de la aplicación de un nuevo modelo en Bolivia a partir de 2006¹⁰³

Una muestra del desempeño del Gobierno Nacional por impulsar la Inversión Pública es que se prioriza el gasto de capital antes que el gasto corriente. En los últimos años el gasto corriente en el país se ha mantenido constante respecto al Producto Interno Bruto.¹⁰⁴

3.2.3 Evolución de la Ejecución de Inversión Pública per cápita y PIB per cápita de Bolivia

En el primer periodo en el gráfico N° 3, se observa que el PIB Per cápita es de Bs. 5.827 en 1998, incrementándose en 82% para el año 2005. La Ejecución de la Inversión Pública Per cápita para 1998 es Bs. 287, incrementa en 93% el 2005 equivalente a Bs. 525.7 (Anexo N°3)

La Ejecución de la Inversión Pública Per cápita en Bolivia es reducida en el período de Economía de Mercado, por la capitalización y privatización de la Economía, la Inversión Pública no fue significativa. La evolución del PIB per cápita del país no presenta incrementos altos, la Economía del país se regula por las fuerzas del mercado, además dependía de la exportación de materia prima de sectores como minería e hidrocarburos, a partir del año 2005 incrementan los precios internacionales situación que beneficia a la Economía.

¹⁰² IBÍD 91, Pág. 12.

¹⁰³ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Memoria de la Economía Boliviana 2011 "Nuevo Modelo Económico" Pág.49.

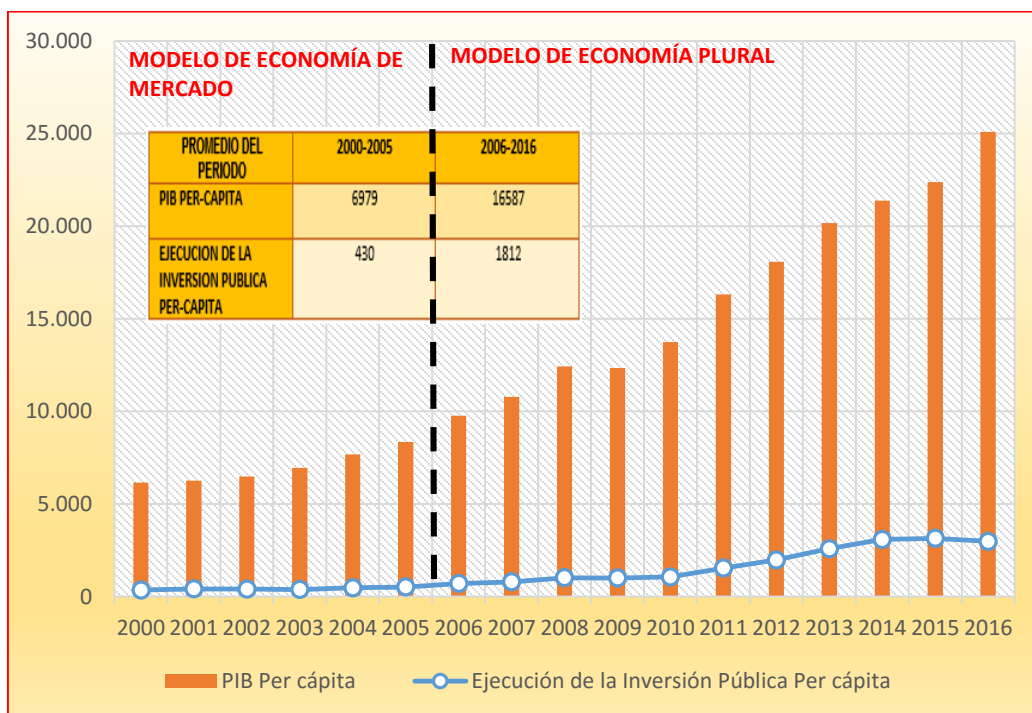
¹⁰⁴ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. "La Inversión Pública es locomotora del crecimiento Económico de Bolivia.

En el Segundo Periodo en el gráfico N° 3, se observa que el PIB Per cápita es de Bs. 9.771 el 2006, incrementándose en 139% el año 2015. La Ejecución de la Inversión Pública Per cápita el año 2006 es de Bs. 712, incrementa en 163% el 2015 equivalente a Bs. 22.377. y para el 2016 Bs. 23.938 (Anexo N° 3)

Durante el Modelo de Economía Plural, los inversionistas extranjeros tienen un clima económico favorable que expresa en indicadores macroeconómicos que muestran desde 2006 una inflación controlada, crecimiento económico sostenido, incremento de las reservas internacionales, crecimiento del volumen del Producto Interno Bruto y del PIB per cápita, disminución de índices de pobreza extrema, otros factores positivos, logrados en un contexto internacional de crisis financiera que desestabilizó tanto las economías vecinas como las europeas y Estados Unidos¹⁰⁵

¹⁰⁵ BOLETÍN INFORMATIVO ECONOMÍA PLURAL N° 89 "El Gobierno invierte el dinero captado con los bonos soberanos en caminos y puentes", (septiembre 2013) Pág. 2

GRÁFICO N° 3: EVOLUCIÓN PIB PERCÁPITA - EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA (bolivianos) 2000-2016



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

La Ejecución de la Inversión Pública en Bolivia, como el Producto Interno Bruto per cápita del país, presenta mejoras considerables en el período de Economía Plural, el PIB per cápita por elevados niveles de exportación de materia prima por parte del Sector de Hidrocarburos, nacionalización de empresas estratégicas, el país logra mayores recaudaciones, en la ejecución de la Inversión Pública per cápita del país se presentan notables incrementos, por la conexión con las exportaciones de yacimientos de hidrocarburos, la creación en este segundo período del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, el Gobierno Central realiza mayor cantidad de transferencias y redistribución del ingreso, que permite incrementar la Ejecución Presupuestaria.¹⁰⁶

¹⁰⁶ IBÍD.93, Pág. 3

3.3 INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL EN BOLIVIA

3.3.1 Proyectos de Inversión Pública Sectorial

Proyecto es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan, constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel)¹⁰⁷ que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso¹⁰⁸. A nivel sectorial se agrupan subsectores con el objetivo de alinear estos programas y proyectos a las principales políticas públicas definidas por los órganos cabeza de sector que son los Ministerios, y que luego son centralizados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, quién formula las directrices de planificación de mediano y largo plazo.

En el siguiente esquema se muestra la clasificación sectorial de proyectos, en el que se puede observar a los cuatro sectores de la economía con sus respectivos subsectores, como ser agropecuario, minero, industria y turismo, hidrocarburos que pertenece al sector productivo, energía, transportes, comunicaciones, recursos hídricos, que pertenece al sector infraestructura, salud y seguridad social, educación y cultura, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, que pertenece al sector social, y, comercio y finanzas, administración general, justicia y política, defensa nacional, recursos naturales y medio ambiente, que pertenece al sector multisectorial.

¹⁰⁷ PLAN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O INDÍGENA DE DESARROLLO.

¹⁰⁸ MINISTERIO DE HACIENDAS "Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública", Definiciones Conceptuales, Artículo 1, Pág.5.

ESQUEMA N° 4: CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE PROYECTOS

PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA	SOCIAL	MULTISECTORIAL
AGROPECUARIO	ENERGÍA	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Y COMERCIO FINANZAS
MINERO	TRANSPORTES	EDUCACION Y CULTURA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
INDUSTRIA Y TURISMO	COMUNICACIONES	SANEAMIENTO BÁSICO	JUSTICIA Y POLICIA
HIDROCARBUROS	RECURSOS HÍDRICOS	URBANISMO Y VIVIENDA	DEFENSA NACIONAL
			RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
			MULTISECTORIAL

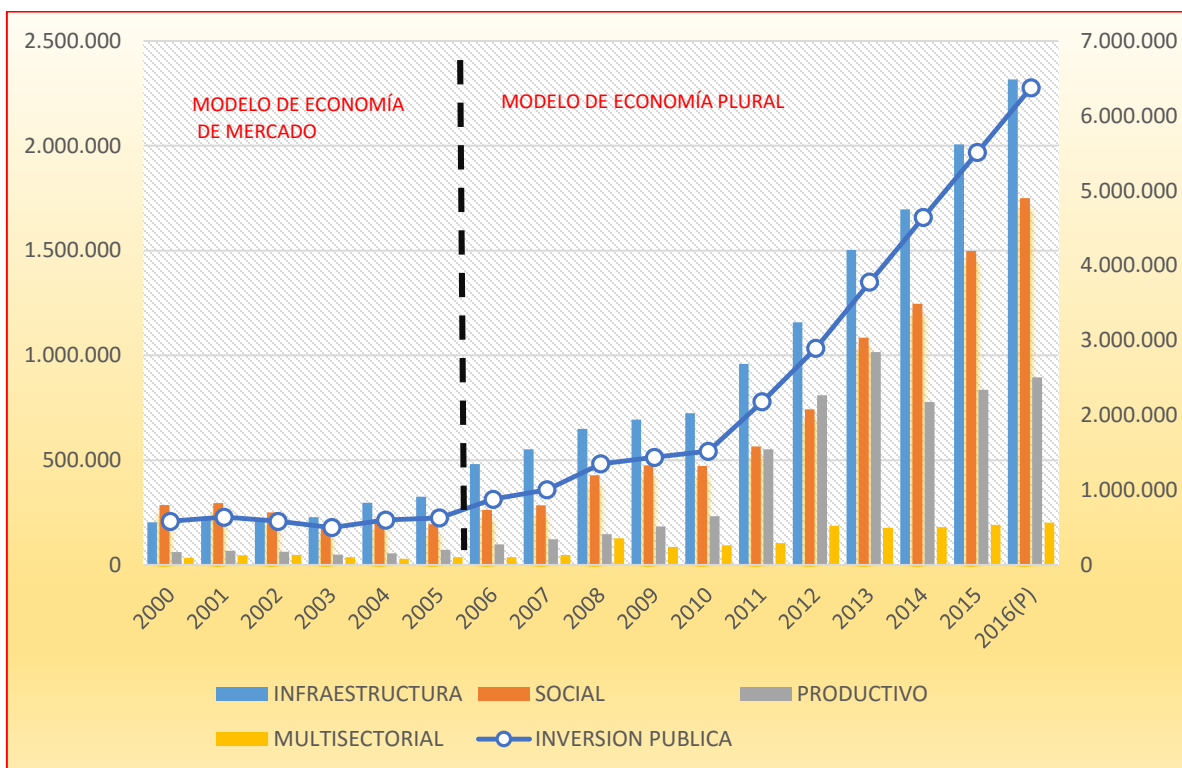
Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

Los proyectos de inversión pública sectorial, constituyen los proyectos alineados a un sector económico que realiza actividades en un ámbito o campo específico del desarrollo nacional y agrupa de forma dinámica acciones afines en torno a objetivos estratégicos.

A lo largo del período de modelo de economía plural como se observa en el Gráfico N° 4, de los cuatro sectores identificados Infraestructura presenta la mayor cantidad de recursos ejecutados, considerándose particularmente proyectos de energía, transporte, comunicaciones y recursos hídricos. Seguido por el sector social ocupando el segundo lugar, ejecutando proyectos educativos, salud, saneamiento básico y vivienda; ambos sectores representan en promedio el 79% de la inversión pública total a lo largo del tiempo.

GRÁFICO N° 4: EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL
PERIODO 2000-2016
(Miles de Dólares)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

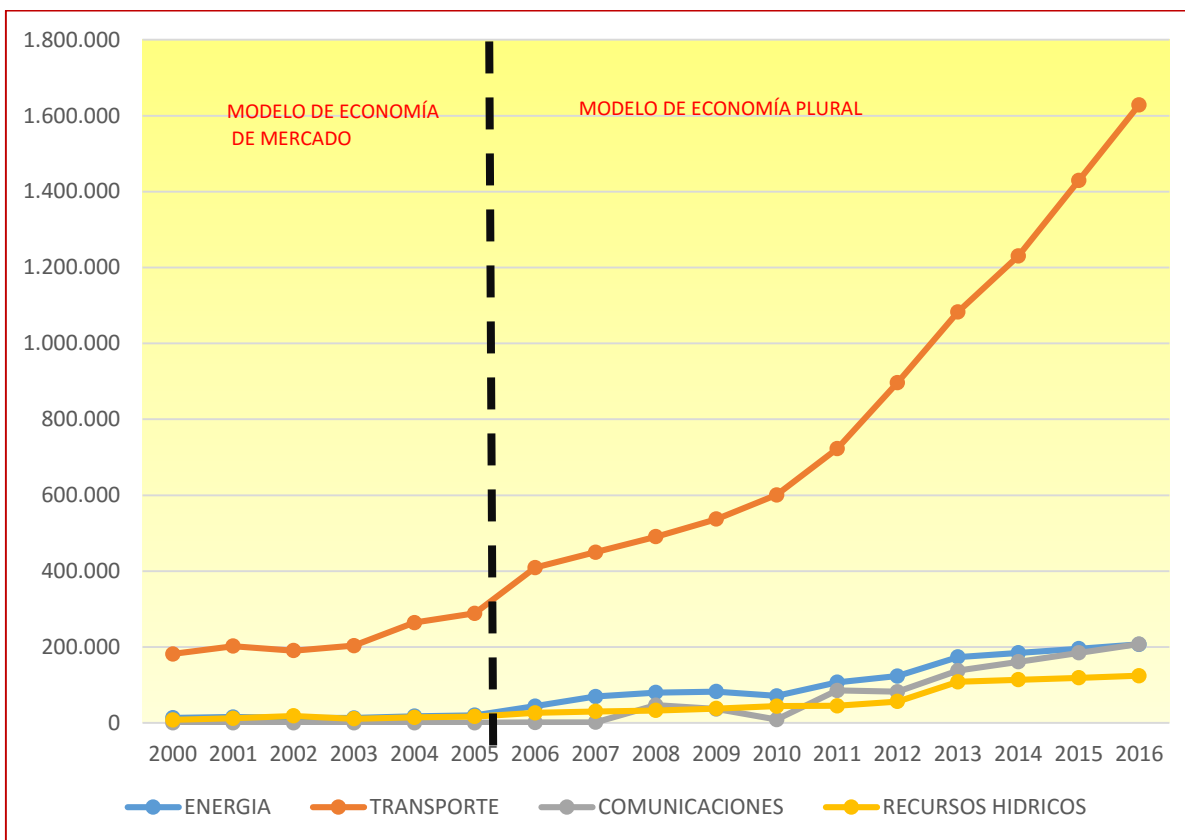
Por otra parte, tenemos el sector productivo que en los últimos años incrementó su presupuesto, llevando adelante proyectos vinculados a la actividad principalmente de hidrocarburos, minera y agropecuaria. Finalmente se observa que la inversión multisectorial a lo largo del tiempo tuvo una baja asignación de recursos, ejecutando básicamente proyectos para la policía, defensa nacional y medio ambiente. (Anexo N° 4)

A continuación, mostraremos la evolución de información para cada uno de los sectores identificados, asimismo los principales proyectos según presupuesto asignado que fueron extraídos de la base de datos SISIN-WEB durante el período de estudio.

3.3.1.1 Sector Infraestructura

GRAFICO N° 5 EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA-SECTOR INFRAESTRUCTURA

PERIODO 2000-2016 (Miles de Dólares)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

Como se aprecia en el Gráfico N° 5 a lo largo del tiempo en el modelo de economía plural dentro del sector infraestructura se invirtió mucho más en Transportes, presentando una tendencia claramente positiva a partir del año 2006, entre los proyectos que se ejecutaron están principalmente las vías camineras de la Red Fundamental, Departamental y Vecinal en el país. Por otra parte, se observa que los primeros años 2000-2005 se invirtió poco en comunicaciones y que los subsectores de energía y recursos hídricos recibieron poca atención, sin embargo, a partir del 2006 se ve un relativo incremento (Anexo N° 5)

Sectorialmente y tal como se podría esperar en una economía pequeña y relativamente poco desarrollada, la infraestructura es el sector donde más recursos se han destinado ya que entre 2004-2016 en promedio el 43% de los recursos públicos invertidos fueron destinados a este sector, con máximos que alcanzaron algo más del 54% y mínimos de 33%.

Como se ha mencionado, el comportamiento de la participación de la inversión en infraestructura, responde a los ajustes que debió hacer el gobierno a medida que el ciclo económico se sucedía. Claramente en etapas de crisis económica, a principios de los años 2000, la importancia relativa de la inversión pública en infraestructura decae a favor de la inversión en el ámbito social y en los últimos años en favor de la inversión en el sector productivo, aunque como se verá más adelante, la inversión de carácter productivo se refiere principalmente a las inversiones en el área extractiva.

Entre los principales proyectos de infraestructura en ejecutados en el período de estudio, tenemos:

**ESQUEMA N° 5 PRINCIPALES PROYECTOS DEL SECTOR
INFRAESTRUCTURA**

PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Hidroeléctrico Misicuni 	113.4 millones de \$US	<p>El proyecto de generación de energía renovable Misicuni, incorpora 80 MW de capacidad de generación y está ligado a la construcción de la presa de 120 mts. de altura por parte de la Empresa Misicuni.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Interconexión al Sistema Interconectado Punutuma Tarija 	54.5 millones de \$US	<p>Se conecta a la ciudad de Tarija y poblaciones intermedias al Sistema Interconectado Nacional, mediante la construcción de una línea de transmisión eléctrica en 230 kV, con una long. de 257 km. a partir de la subestación Punutuma, ubicada en el departamento de Potosí hasta la nueva subestación ciudad de Tarija, en la comunidad de Monte Sud</p>

		para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea de transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz 	82.2 millones de \$US.	
<ul style="list-style-type: none"> • Central Hidroeléctrica Miguillas 	4.8 millones de \$US	EUROSOLAR promueve energías renovables en Bolivia y contribuye a mejorar las condiciones de vida de poblaciones rurales.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación Programa Euro-Solar 	4.8 millones de \$US	
<ul style="list-style-type: none"> • Carretera El Tinto – San José 	83.1 millones de \$US	El proyecto contribuye a la vinculación entre Santa Cruz y Puerto Suarez, corredor este - oeste, se ubica en las provincia Chiquitos del Departamento de Santa

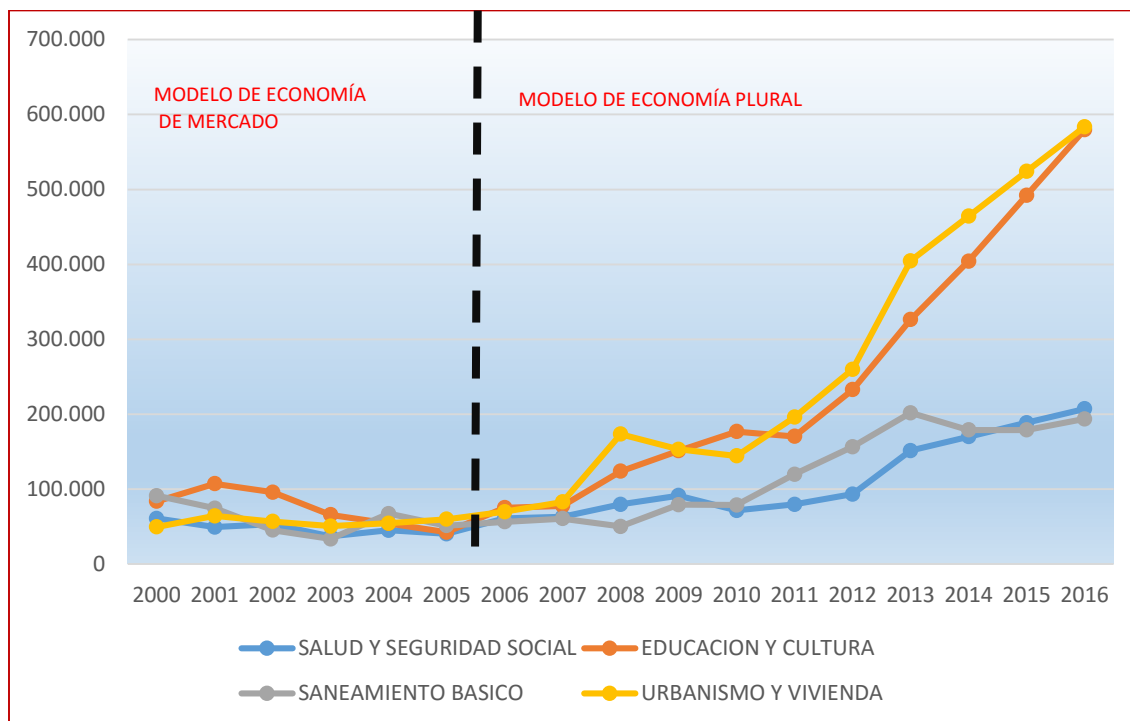
		Cruz, es parte de la carretera Santa Cruz-Puerto Suarez y del corredor Bi-oceánico, este oeste, que une el Atlántico con el Pacífico.
<ul style="list-style-type: none"> • Doble vía caminera La Paz – Oruro 	257.3 millones de \$US	
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Transporte por Cable – Teleféricos La Paz – El Alto 	233.3 millones de \$US	

Fuente: SISIN-WEB

Elaboración: Propia

3.3.1.2 Sector Social

GRAFICO N° 6: EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA - SECTOR SOCIAL
PERIODO 2000-2016 (Miles de Dólares)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

Como se puede observar en el Gráfico N°6 dentro del sector social, en los últimos años en el modelo de economía plural se invirtió más en urbanismo y vivienda, como en educación, seguido de saneamiento básico, salud y seguridad social. Este sector en modelo de economía de mercado había sido priorizado sobre los otros sectores, ya que ésta representaba un paliativo contra los efectos del deterioro en las condiciones económicas que enfrentaba el país (Anexo N° 6).

Entre los principales proyectos del sector social ejecutados en el período de estudio, citamos:

ESQUEMA N° 6 PRINCIPALES PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL

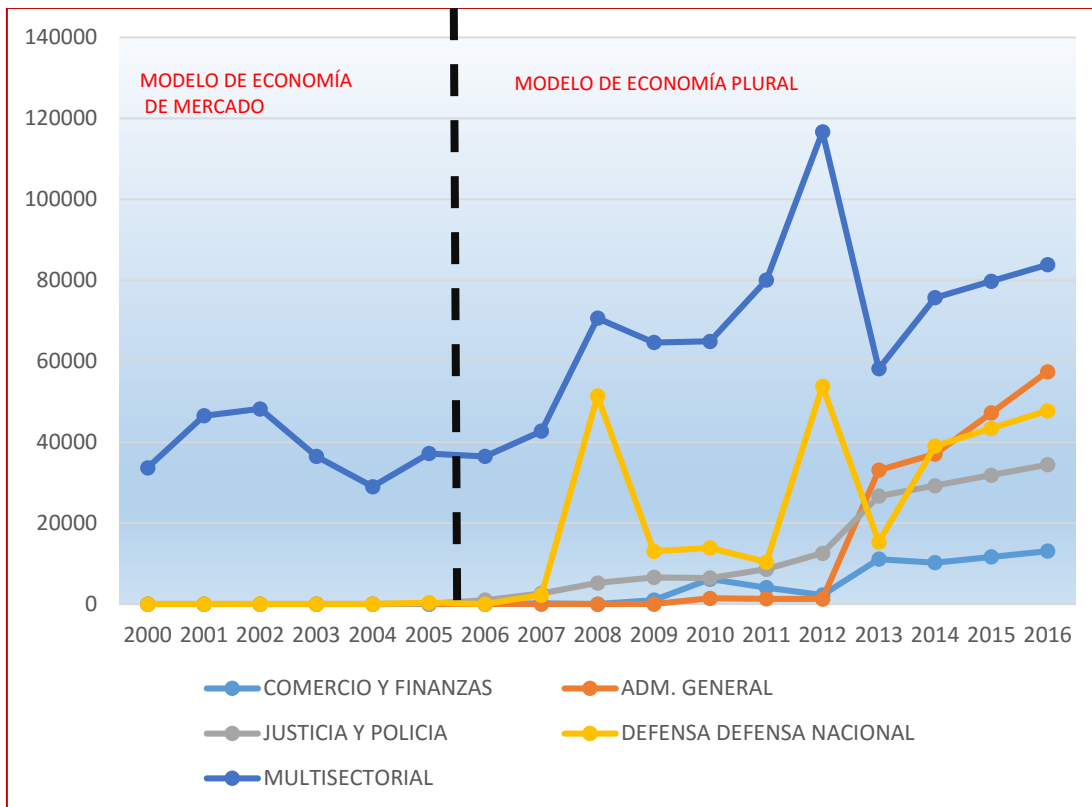
PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	BENEFICIARIOS
Madre niño niña Bono Juana Azurduy	95 millones de \$US	Contribuye a la disminución de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años en las zonas rurales y urbanas del país, a través del cuidado integral de la madre embarazada y niños menores de dos años en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural, incidiendo en las tasas de mortalidad materna infantil.
Reducción de Inequidades en Salud	6.5 millones de \$US	Contribuye a disminuir las tasas de morbilidad materno infantil por enfermedades prevenibles y evitables en los grupos poblaciones de mayor vulnerabilidad social.
Desarrollo Nacional de Nutrición	17.7 millones de \$US	Mejora la salud integral de los niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Apoyo Prog. Nacional de Post Alfabetización “Yo si puedo seguir”	170.1 millones de \$US	Pretende otorgar una formación y educación integral 28 continua de post alfabetización, para mejorar las condiciones de vida de las personas recién alfabetizadas y personas mayores a 15 años que no tuvieron acceso a la educación primaria.
Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Plan 3000	21.1 millones de \$US	
Ampliación Sistema de Agua Potable y Alcantarillado D7 – El Alto	2.3 millones de \$US	

Fuente: SISIN-WEB
Elaboración: Propia

3.3.1.3 Multisectorial

GRAFICO N ° 7 EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA - SECTOR MULTISECTORIAL PERIODO (Miles de Dólares) 2000-2016



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

El sector multisectorial, como se puede apreciar en el Gráfico N° 7, no presenta una tendencia clara de la evolución en la asignación de presupuesto, pero a partir del año 2007 se puede apreciar un incremento en la inversión principalmente en defensa nacional, así como en los otros sectores, decayendo para el año 2016. (Anexo N° 7)

Entre los principales proyectos del sector multisectorial ejecutados en el período de estudio, tenemos:

**ESQUEMA N° 7 PRINCIPALES PROYECTOS DEL SECTOR
MULTISECTORIAL**

PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	BENEFICIARIO
Apoyo al Plan Trienal 2010 – 2012	5.4 millones de \$US	Se ha garantizado el derecho propietario sobre la tenencia de la tierra, la distribución y redistribución de la misma, así como el registro sostenible de la tradición propietaria y las mutaciones de la propiedad agraria, en el marco de una estructura de la tenencia de la tierra equitativa, justa y que cumple la Función Económico Social, así como la Función Social.
Actualización Cartográfica Multipropósito	16.6 millones de \$US	Actualizar mapas geográficos a partir de imágenes satelitales y desplegar personal a nivel nacional para actualizar información (urbano y rural) referente a: i) cobertura geográfica del Censo, ii) cantidad y la

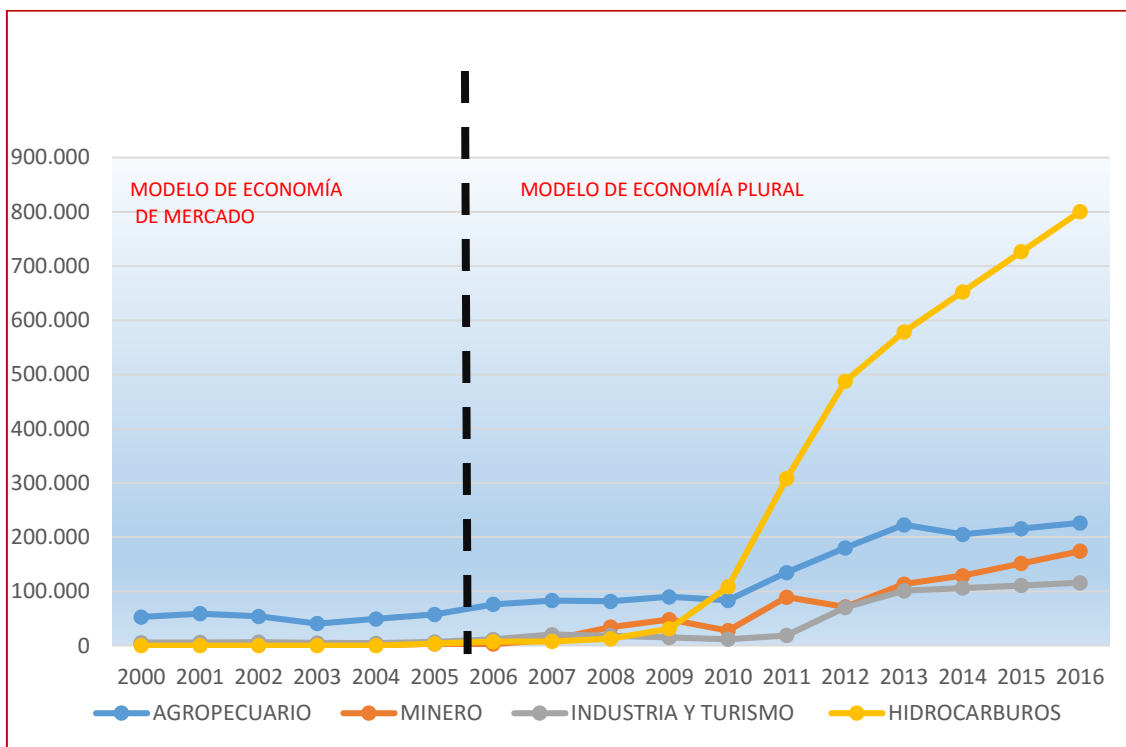
		ubicación de viviendas y unidades agrícolas primarias, iii) definición de las unidades operativas para organizar al personal, y iv) información necesaria para una asignación eficiente de los recursos estadísticos para la recopilación de información.
Censo Nacional de Población y Vivienda	22.5 millones de \$US	Proporciona datos estadísticos actualizados sobre las condiciones demográficas, sociales, económicas y de vivienda que existen en el país, a fin de ajustar y definir planes, programas, políticas y estrategias para la ejecución y la evaluación del desarrollo humano, económico y social sostenible en el ámbito nacional, sectorial, departamental y municipal.

Fuente: SISIN-WEB
Elaboración: Propia

3.3.1.4 Sector Productivo

GRAFICO N° 8: EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA-SECTOR PRODUCTIVO

PERIODO 2000-2016 (Miles de Dólares)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

Como se aprecia en el Gráfico N° 8 a partir del año 2010, se incrementan los recursos destinados a Inversión Pública, causado principalmente por el incremento de precios de venta de las materias primas exportadas; claramente se nota que las inversiones en hidrocarburos crecen significativamente más, si lo comparamos con el sector Agropecuario, Minero e Industria y Turismo (Anexo N°8)

Entre los principales proyectos del sector productivo que se ejecutan de forma plurianual (en más de una gestión), tenemos:

ESQUEMA N° 8 PRINCIPALES PROYECTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO

PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	BENEFICIARIO
Apoyo para mejoramiento de Oportunidades de Negocio Productores Rurales	13.5 millones de \$US	Incrementa los ingresos de los pequeños productores organizados, “mejorando el acceso a los mercados de los productores rurales pobres de áreas seleccionadas del país, a través de modelo de alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y el comprador”
Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina Camélida	9.7 millones de \$US	
Control Servicio Nal. de Sanidad Agropecua. e Inocuidad Alimentaria	73.6 millones de \$US	
: Exploración y Equipamiento Empresa Minera Huanuni	84.7 millones de \$US	
Desarrollo Integral Salmuera Uyuni - Planta Industrial	485 millones de \$US	Construcción de la planta Industrial en el Salar de Uyuni, equipamiento y ejecución de infraestructura productiva para la producción de

		carbonato de litio y cloruro de potasio.
Implementación Planta Piloto Baterías de Litio	54.2 millones de \$US	Implementación de planta piloto, laboratorios y elaboración de un estudio electroquímico de las sales para industrialización en baterías, componentes y otros derivados.
Rehabilitación Planta Metalúrgica Karachipampa	22 millones de \$US	Se rehabilitó la planta metalúrgica Karachipampa para refinar complejos de plomo y plata para la exportación.
Construcción Planta de Fundición Ausmelt Vinto	60.9 millones de \$US	Ampliar la capacidad de la empresa para la producción de 15,000 Toneladas Métricas de Fierro anuales de estaño metálico.
Const. y Equipamiento Fabrica de Cartón Oruro	4.8 millones de \$US	
Construcción Planta Procesadora de Cítricos Caranavi (LACTEOSBOL)	0.6 millones de \$US	
Const. y Equipamiento Fabrica de Papel en	26.4 millones de \$US	

Chapare		
Implementación Planta Industrial de azúcar San Buenaventura	172 millones de \$US	El propósito principal es el Cambio de la Matriz Energética a nivel urbano y rural en todo el país, fomentando la expansión de redes de distribución y promoviendo el uso masivo del gas natural como sustituto de otras fuentes energéticas en el mercado interno.
Implem. Planta de Gas Natural Licuado para abastecimiento – GNL	134.4 millones de \$US	
Construcción Planta de Urea - Amoniaco de Carrasco	859 millones de \$US	Consiste en la implementación de una planta procesadora de urea y amoniaco en Bulobulo – Carrasco, orientada a cubrir la demanda insatisfecha del mercado interno y externo de la región, para mejorar el rendimiento agrícola, posibilitando la ampliación de la frontera agrícola, promoviendo el desarrollo de las regiones y contribuyendo a la

		seguridad alimentaria.
Construcción Planta de Extracción de Licuables Río Grande	170.1 millones de \$US	Consiste en la provisión e instalación de una planta de extracción de licuables del gas natural que actualmente se exporta al Brasil y Argentina, además de abastecer el mercado interno, principalmente gas licuado.
Construcción Planta de Extracción de Licuables Gran Chaco	640.1 millones de \$US	Provisión e instalación de una planta de extracción de licuables de gas natural proveniente de los campos del sur en el chaco boliviano, con capacidad para procesar 32 MMmcd.

Fuente: SISIN-WEB

Elaboración: Propia

3.4 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TURISMO

La tendencia del mercado está orientada hacia productos ecológicos o culturales indígenas puesto que la mayor parte de los recursos turísticos generadores de altos ingresos en Bolivia, pueden vincularse al aprovechamiento comercial de expresiones culturales propias, generalmente indígenas, y de los sitios naturales, también vinculados o interrelacionados con comunidades rurales o indígenas.

En este sentido, Bolivia está dirigida principalmente a la explotación del turismo ecológico y cultural y en menor medida al tipo recreacional y ocio que aportan mayores ingresos de divisas al país. En el marco de los Planes de Desarrollo Económico y Social - PDES, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, se tiene establecida la estrategia de fortalecimiento, fomento y articulación del turismo, para lo cual se formularon los siguientes programas en beneficio del sector:

- Turismo de base comunitaria;
- Desarrollo ecoturístico comunitario;
- Turismo sostenible y gestión pública articulada;
- Mercado y promoción turística;
- Normativa y calidad turística;
- Seguridad turística integral;
- Sistema de información y registro turístico nacional;
- Control a la actividad turística;
- Infraestructura turística.

El principal objeto de los programas es desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitarios, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria.

Así como los ingresos por turismo receptivo¹⁰⁹ con la estimulación de emprendimientos comunitarios y la participación de operadores locales de turismo, instituciones cívicas y gobiernos municipales entre otros, generando empleos directos, indirectos, facilitando el crecimiento y desarrollo de los municipios en diferentes regiones del país siendo los accesos viales y su mantenimiento, una inversión fundamental para el efecto.

Por su parte, la gestión territorial de destinos turísticos, permitiría hacer un seguimiento efectivo a la oferta y demanda del sector a fin de contar con diagnósticos e indicadores que permitan a las autoridades del sector tomar las decisiones de manera oportuna.

3.4.1 Participación en la Actividad Económica

Como actividad económica, el turismo absorbe casi la totalidad de la producción de sectores de hotelería y agencias de turismo, parte considerable de la producción del sector de transporte de pasajeros y una proporción de actividades indirectamente relacionadas con el turismo tales como la provisión de insumos. Estos aspectos dificultan una identificación precisa del turismo como rama productiva de la economía.

Una variable de aproximación para medir el aporte del sector al PIB es el turismo receptivo, como se puede observar en la Tabla N° 1, los ingresos percibidos por turismo receptivo en los últimos cinco años representaron en promedio 2,1% del PIB con una tasa de crecimiento anual equivalente a 5,2% de la gestión 2013 respecto al 2012 (se toma en cuenta esta gestión porque se ve un marcado crecimiento con respecto a años anteriores) y una tasa de crecimiento anual equivalente a 5.3% de la gestión 2016 respecto al 2015, mostrando un crecimiento muy bajo en los últimos 3 años. (Anexo N° 9).

¹⁰⁹ LEY N° 292 LEY GENERAL DE TURISMO "Bolivia te Espera" , pág. 18.

Se produce cuando llegan al territorio del Estado Plurinacional de Bolivia visitantes de otras naciones con la intención de permanecer un periodo de tiempo, excluyendo el comercio en fronteras.

TABLA N° 1: INGRESOS POR TURISMO (Millones de Dólares)

AÑO	PIB PRECIOS CORRIENTES	INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO	% DEL PIB
1999	8.294,10	182,60	2,20
2000	8.411,50	169,30	2,00
2001	8.152,80	163,90	2,00
2002	7.912,80	164,40	2,10
2003	8.091,50	190,30	2,40
2004	8.782,30	214,50	2,40
2005	9.573,70	238,60	2,50
2006	11.521,20	235,20	2,00
2007	13.215,40	292,00	2,20
2008	16.786,34	314,50	1,90
2009	17.464,38	335,70	1,90
2010	19.781,29	467,10	2,40
2011	24.111,91	481,21	2,00
2012	27.264,64	584,16	2,14
2013	30.824,16	614,25	1,99
2014	34.372,48	651,15	2,08
2015	38.222,66	687,93	2,07
2016(p)	42.072,83	724,70	2,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

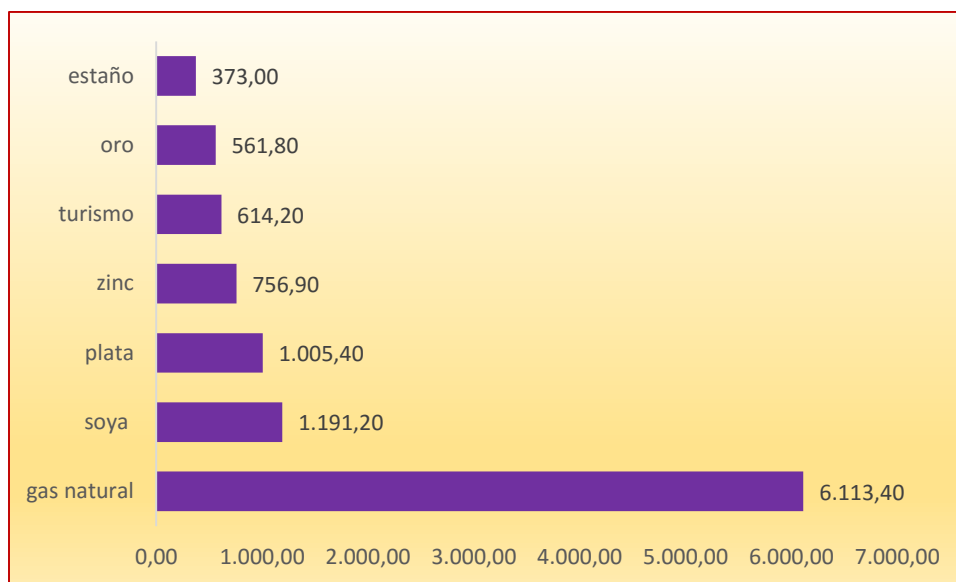
Elaboración: Propia

3.4.2 Ingresos económicos por turismo

Los ingresos registrados por el turismo en los últimos años, se han incrementado hasta superar las exportaciones de estaño y oro que conforman las exportaciones tradicionales de la economía. En 2013, los ingresos en divisas por turismo receptivo ascendieron a \$us 614,2 millones que lo sitúa como el quinto rubro en importancia dentro de las exportaciones bolivianas, después del gas natural (\$us 6.113,4 millones), minerales como la plata y el zinc (\$us1.762,3 millones) y soya (\$us1.191,2 millones)¹¹⁰

¹¹⁰ UDAPE Diagnósticos Sectoriales Turismo Tomo 5, Pág. 13.

**GRAFICO N° 9 IMPORTANCIA RELATIVA DEL SECTOR TURISMO Y
PRINCIPALES VALORES DE EXPORTACION DE PRODUCTOS
TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES
(Millones de Dólares)**



Fuente: Instituto Nacional De Estadística (INE)

Elaboración: Propia

El turismo tiene una importancia relativa como se aprecia (Gráfico N° 9) respecto a las exportaciones bolivianas, durante los últimos tres años representó en promedio, el 27,70% de las exportaciones no tradicionales, 6,23% de exportaciones tradicionales y el 5,08% del valor total de exportaciones totales. A pesar de ello, tanto los ingresos por turismo como porcentaje del valor de las exportaciones y como porcentaje de las exportaciones no tradicionales han descendido en los últimos años¹¹¹.

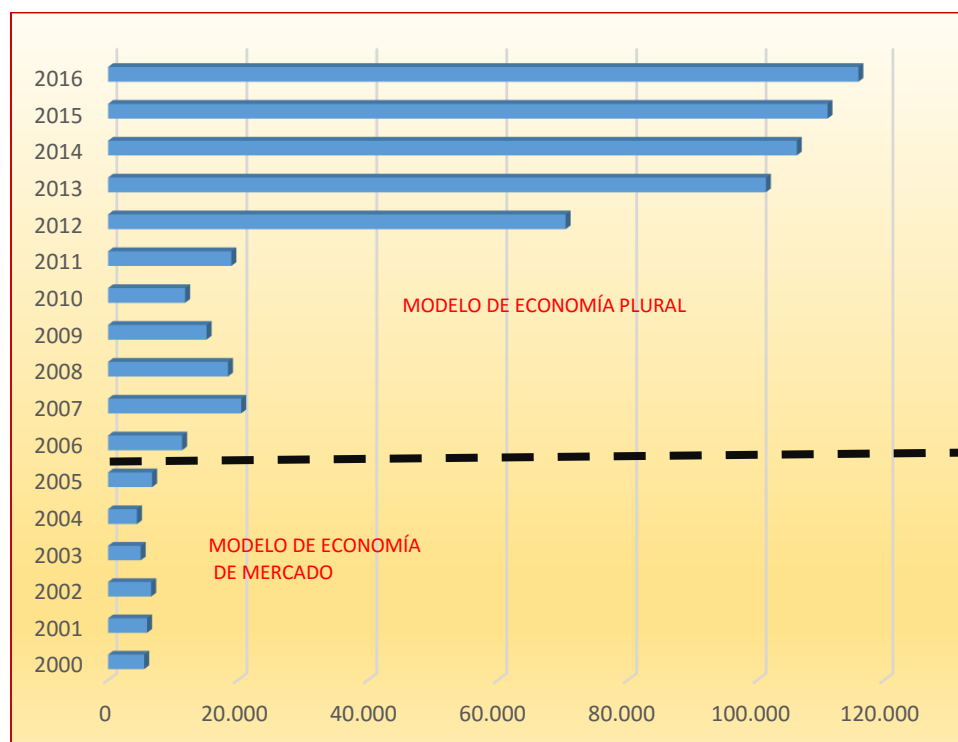
3.5 EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO

Se puede ver claramente en el Gráfico N° 10 que a partir del modelo de economía plural 2006 se incrementa la ejecución de inversión pública en turismo, esto debido a que una parte esencial del desarrollo del sector, es aquella vinculada a las inversiones asociadas a la creación de infraestructura básica de apoyo a las actividades turísticas; por ello, el impulso

¹¹¹ IBID 53, Pág. 15

a las inversiones públicas en la construcción y mejoramiento de las vías de transporte, provisión de servicios básicos, energía eléctrica, entre otros resultan ser de mucha importancia y se constituyen en políticas públicas centrales de apoyo al desarrollo de iniciativas privadas vinculadas a actividades turísticas. (Anexo N° 10)

**GRAFICO N° 10: EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO
PERIODO 2000-2016 (Millones de Dólares)**

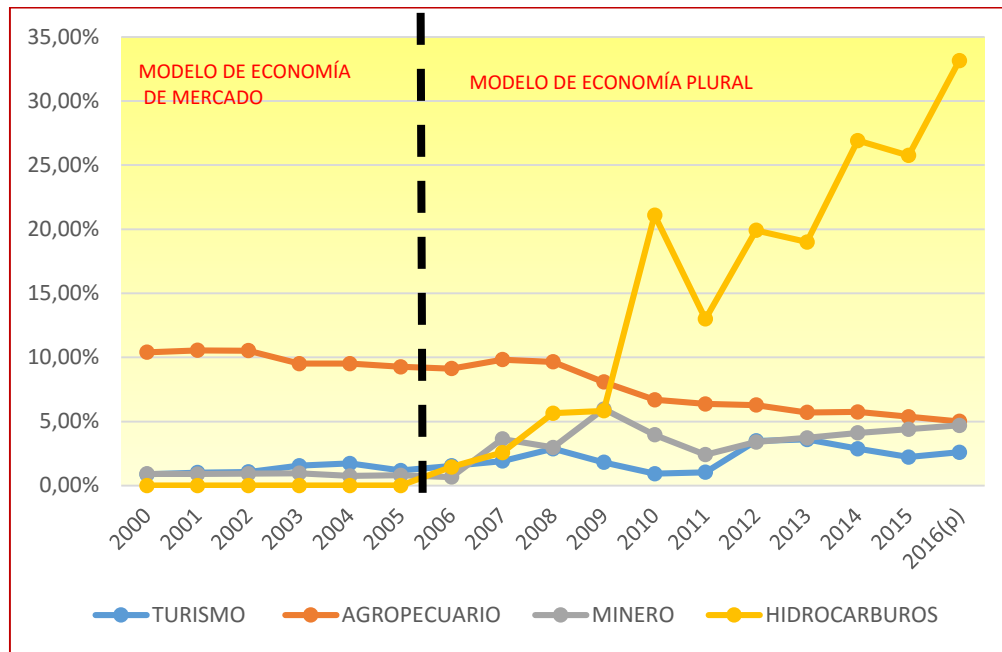


Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

La inversión pública ejecutada en el sector de industria y turismo (gráfico N°10) se incrementó de \$us2 millones en 2001 a \$us101,3 millones en 2013, y para el 2016 tenemos un incremento no muy significativo de \$us 115,9 millones, mostrando un fuerte crecimiento desde la gestión 2006 (Anexo N° 10). La mayor parte de estos recursos fueron destinados a programas y proyectos de preservación, mantenimiento y desarrollo del patrimonio cultural, natural y social, en diferentes regiones del país, como ser: el Lago Titicaca, Amazonía, Parque Nacional Madidi, Salar de Uyuni, Tiwanaku, entre otros.

GRAFICO N° 11 TASA DE CRECIMIENTO DE PARTICIPACION DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO (Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)
Elaboración: Propia

El porcentaje de la participación de la ejecución de inversión pública en turismo como se puede ver en el Gráfico N° 11, respecto a otros subsectores dentro del sector productivo es mínima en ambos periodos en el modelo de economía de mercado y en el modelo de economía plural, a partir de 2007 se puede apreciar un mayor incremento en la participación de la ejecución de inversión pública en turismo, pero en contraste con el sector hidrocarburos que también se ha incrementado el mismo año, sigue siendo mínima. (Anexo N° 11)

Dando como resultado una baja participación en la economía principalmente en los últimos tres años.

3.6 FACTORES A TOMAR EN CUENTA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO

PIP de turismo¹¹²

Constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos con el fin de instalar, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de brindar servicios turísticos públicos; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto.

3.6.1 Intervenciones que no deben ser consideradas proyectos de inversión pública

3.6.1.1 Propuestas que son actividades¹¹³

El desarrollo del inventario de recursos turísticos, de planes maestros, planes de desarrollo turístico y otros similares, no constituyen un PIP, por cuanto son instrumentos de gestión financiados con gasto corriente.¹¹⁴

Por otro lado, la promoción turística, sensibilización, capacitaciones y talleres no constituyen un PIP, en tanto que por sí solos son actividades permanentes.

3.6.1.2 Propuestas que no son consideradas inversión pública en turismo¹¹⁵

- Las intervenciones en establecimientos de hospedaje como albergues u hostales municipales, que de acuerdo a la Ley General de Turismo son servicios turísticos que deben ser proveídos por los prestadores de servicios turísticos.
- La construcción de centros de turismo termal, igual que en el caso anterior, de acuerdo a la Ley General de Turismo, son servicios turísticos que deben ser proveídos por los prestadores de servicios turísticos.
- La intervención en iglesias, templos o similares. De acuerdo a lo establecido en la ley general de turismo, el bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que pertenezca

¹¹² IBID 9

¹¹³ PLAN NACIONAL DE TURISMO, Pág. 160

¹¹⁴ Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

¹¹⁵ PLAN NACIONAL DE TURISMO, pág. 161

al periodo posterior al Pre Hispánico, de propiedad de la Iglesia católica o de las congregaciones religiosas de otras confesiones, tiene la condición de particular y obliga al propietario a su conservación y registro.

No obstante, cuando una o más iglesias, templos o similares se encuentran registrados como recursos turísticos y forman parte de una ruta turística (por ejemplo, un city tour) se pueden plantear intervenciones en el acceso, iluminación y señalización externa, como parte de un PIP en turismo relacionado al acondicionamiento de la ruta turística.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que no son proyectos de inversión pública en turismo:

ESQUEMA N° 9 PROYECTOS QUE NO SON INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO

No son Proyectos de Inversión Pública en Turismo	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción turística de fiestas. • Desarrollo del Plan integral de Turismo. • Capacitación y asistencia técnica en turismo. • Promoción del folclore.
Proyectos Privados	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de albergues turísticos municipales. • Conservación de iglesias.

Fuente: Plan Nacional de Turismo

Elaboración: Propia

3.6.1.3 Proyectos de inversión pública que corresponden a otros sectores.

Los proyectos de carreteras que unen a dos o más centros poblados, de gestión de residuos sólidos, de agua potable y alcantarillado, etc. son competencia de otros sectores.

A continuación, se presenta algunos ejemplos:

ESQUEMA N° 10 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE NO CORRESPONDEN AL SECTOR TURISMO

PIP que no corresponden al sector turismo	
Función Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de planta de residuos sólidos con fines turísticos.
Función Urbanismo	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de pistas y veredas de acceso.
Función Cultura	<ul style="list-style-type: none">• Puesta en valor de sitios arqueológicos.• Construcción de museos históricos.

Fuente: Plan Nacional de Turismo

Elaboración: Propia

3.6.1.4 Coordinación con otras instituciones públicas vinculadas al sector turismo

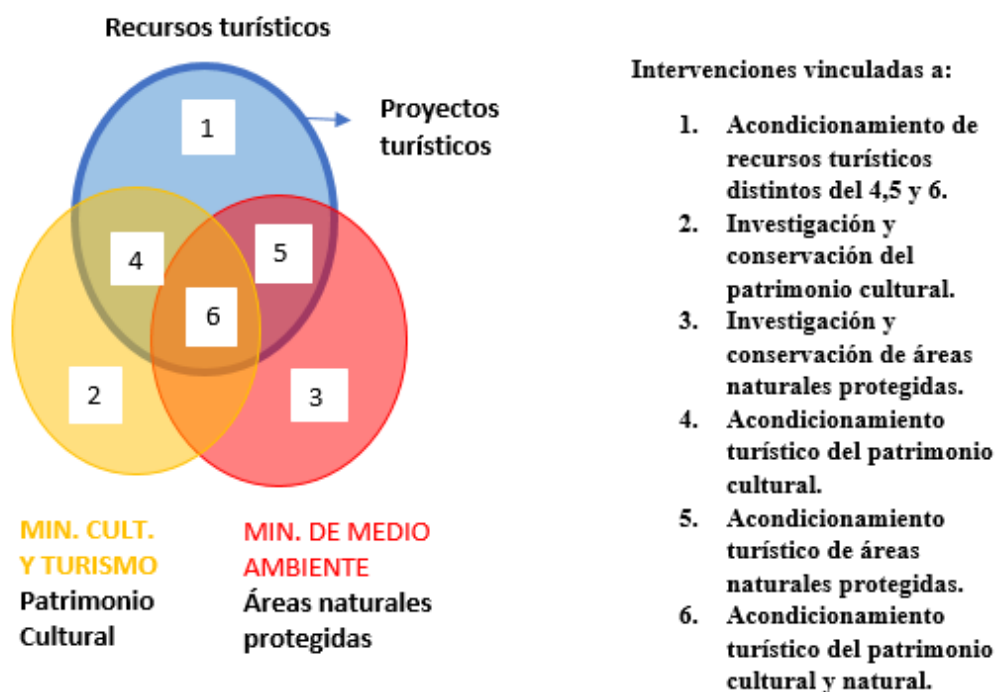
El desarrollo de la actividad turística constituye una función compartida por los distintos niveles de gobierno; sin embargo, considerando que en el universo de recursos turísticos que poseemos también se encuentran parte de nuestros Bienes Culturales y de nuestras Áreas Naturales Protegidas, es necesario que las intervenciones sean de forma articulada con las entidades competentes como son el Ministerio de Cultura y Turismo y el ministerio de Medio Ambiente.

En el siguiente esquema observamos la relación interinstitucional para realizar diferentes tipos de intervenciones. Como se puede observar, el conjunto de los proyectos turísticos considera y requiere de una articulación integral con otros sectores, referidas básicamente a las intervenciones en los mismos recursos turísticos, considerando componentes de investigación y conservación de Bienes Culturales o de Áreas Naturales Protegidas.

ESQUEMA N° 11 INTERVENCIONES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS VINCULADAS AL SECTOR TURISMO

Intervenciones de instituciones públicas vinculadas al sector turismo

*MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO, Gobiernos Regionales y locales
Intervienen en coordinación entre ellos y con los otros actores de acuerdo a la
siguiente relación*



Fuente: Plan Nacional de Turismo
Elaboración: Propia

Proyectos de inversión pública en turismo Tomando como base las Pautas para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil, en adelante Pautas 2011, se establece la siguiente definición: El PIP de Turismo debe contribuir al desarrollo de productos turísticos de calidad, para lo cual se deben seguir las siguientes fases:

- Fase I: De Recurso a Atractivo
- Fase II: De Atractivo a Producto

Para el caso de la Fase II, debido a sus características, se recomienda formular Programas de Inversión Pública que consideren PIP orientados a mejorar los servicios básicos del centro soporte (saneamiento, transportes, electrificación, etc.) y dentro del mismo atractivo turístico.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

4.1.2. Conclusión general

La principal conclusión a la que llegamos en función del objetivo central de este estudio después de analizar los datos estadísticos descriptivos y principalmente la tendencia de los gráficos para ambos periodos, podemos indicar que, si bien en los últimos años del segundo periodo analizado, el sector turismo tuvo una mayor ejecución presupuestaria, su contribución al PIB es mínima, siendo esta de tan solo 2% esto debido a la poca atención que tiene este sector. En el modelo de economía de mercado la mayor ejecución que tuvo fue en el año 2005 con \$US 6.778 que es mínima en comparación al modelo de economía Plural, Comunitario, Productivo que en el año 2006 se ha ejecutado \$US 11.396, llegando a su mayor ejecución en 2013 con \$US 101.343 con una tasa de crecimiento de 43% respecto al 2012 y para el año 2016 tuvo una ejecución de \$US 115.919 con una tasa de crecimiento de 4.3% respecto al 2015 evidenciando que este sector no cuenta con grandes proyectos que le den valor agregado y mayor dinamismo, considerando que Bolivia tiene abundancia de recursos turísticos, insumo fundamental para el desarrollo de este sector, sus numerosos monumentos arqueológicos, herencia colonial, mega biodiversidad, imponentes ríos y lagos, la existencia de culturas vivas y riquezas gastronómicas, evidencian que es posible desarrollar una variada y competitiva oferta de servicios turísticos. (Anexo N°8)

4.1.3 Conclusiones Especificas

- a) Actualmente las cifras del turismo están aumentando, los recursos que genera el turismo extranjero representa solamente el 2% del PIB nacional, en Perú esa cifra es del 4.5% y en Chile, del 3.5% y los porcentajes son mayores en Argentina o México, es decir que, a pesar del incremento, Bolivia está en la parte baja de la tabla en cuanto a generación de ingresos por este sector. El turismo considerado parte del sector productivo genera riqueza, crea empleo y ayuda a que mejore la infraestructura nacional, pero sin proyectos de gran impacto, en el presupuesto de inversión pública 2016 el turismo tiene una participación del 0.2% contra el 13% de participación del sector hidrocarburos evidenciando una vez más la poca importancia que le dan al sector turismo.
- b) En los últimos 5 años la ejecución del presupuesto en turismo incremento en 64%, siendo su mayor ejecución en el año 2013 con \$US 101.343, pero en comparación al sector hidrocarburos que para el mismo año cuenta con una ejecución de \$US 578.491, la ejecución en turismo es mínima, dando como resultado brechas, sobre todo en infraestructura y servicios básicos que impiden el desarrollo de un mayor número de destinos turísticos.
- c) Los sectores con mayor ejecución presupuestaria y con mayor contribución al PIB en ambos periodos a causa del aumento de inversiones en proyectos de inversión pública son: el sector infraestructura y Social que pasaron de 203 en el 2000 a 2.316 millones \$US para el año 2016 y de 285 en el año 2000 a 1.749 millones \$US en 2016 respectivamente (Anexo N° 4). Para el año 2016 las principales inversiones se realizaron en los subsectores Hidrocarburos alcanzando la cifra de 800 millones \$US, Transportes 1.628 millones de \$US, Educación 579 millones de \$US y Vivienda 583 millones de \$US, evidenciando que en los últimos años estos sectores son las que más incidieron en el Producto Interno Bruto del país.

4.2. Aporte de la Investigación en la Mención

El turismo es una actividad multisectorial que requiere la concurrencia de diversas áreas: productivas, agricultura, construcción, fabricación y de los sectores públicos y privados para proporcionar los bienes y los servicios utilizados por los turistas. No tiene límites determinados con claridad, pero puede ser un producto tangible, con la producción de servicios que varía dependiendo de los países, en Bolivia es conocer lugares, gastronomía y diversión.

Por lo que a investigación demuestra que la inversión pública en turismo es un pilar económico al que cada gobierno debería apoyar con políticas efectivas para estimular la economía de regiones y del país en general, tomando este sector como una alternativa de crecimiento, con proyectos que generen empleo, como proyectos de promoción, proyectos de recepción de temporada que tienten a visitantes a buscar naturaleza, también un calendario turístico que son su registro de eventos pueda facilitar la tarea de turismo receptivo que incipientemente se realiza en la actualidad por la falta de adecuada coordinación entre las empresas privadas del sector, las autoridades y sus operadores oficiales.

4.3. Verificación de la Hipótesis

Se acepta la hipótesis:

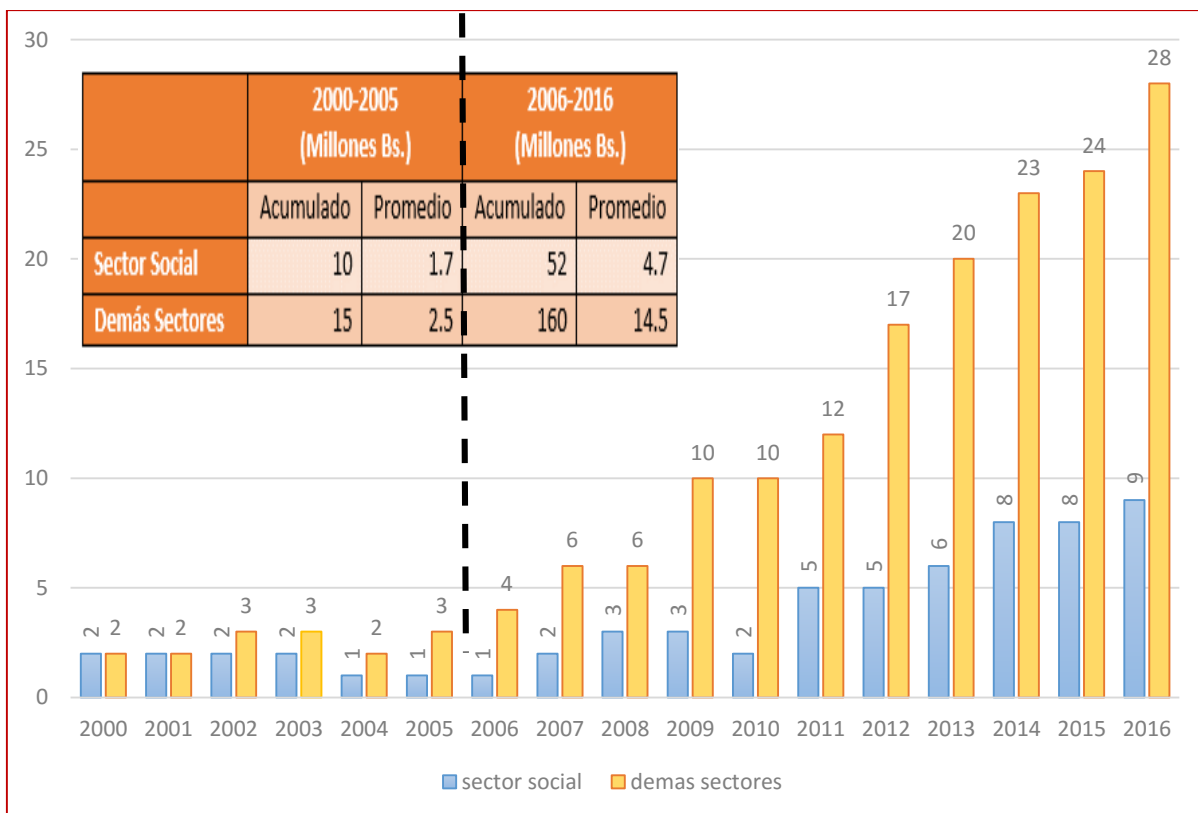
La ejecución del presupuesto de inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia

El análisis presentado se orienta a la hipótesis que explica; La ejecución del presupuesto de inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia.

En el siguiente gráfico se establece que, en la Ejecución por Sectores, el sector productivo donde pertenece el subsector turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia, se observa y determina que la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública se concentra en el Sector Social en ambos periodos, es por esta razón que se acepta la

hipótesis de que la inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia. (Anexo N° 12)

GRÁFICO N° 12: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES 2000-2016 (Miles de Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE (2015)

Elaboración: Propia

4.4. Evidencia Teórica

Teoría del Sector público:

Contrastado con la evidencia empírica sobre la intervención del Estado no se cumple debido a la falta de aplicación de las políticas, y demás mecanismos para adecuados proyectos de inversión pública en turismo.

El paradigma del Sector Público sobre la intervención del Estado no se cumple en el caso de Bolivia por falta de aplicación de políticas fiscales e ineficiencia en la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo por parte de la Administración Central, que obstruya la buena asignación de Recursos para proyectos de inversión pública.

Según las teorías de Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra plantea que la intervención del Estado en la economía orienta a modificar el destino de corrientes financieras en este sentido el Estado debe favorecer al Sector Turismo alterando la distribución de los ingresos favoreciendo al Sector. La intervención del Estado en la economía es muy importante para la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades con el objeto de ampliar la capacidad del país mediante la realización de proyectos de Inversión Pública.

El nuevo modelo Económico Plural, establece la redistribución de los ingresos del Estado en la Inversión Pública mediante la intervención del Estado en la economía a través del Presupuesto de Inversión Pública por tanto los proyectos públicos están basados en la racionalidad económica que existe en el Reglamento Básico de Pre inversión que tiene el ciclo de vida del proyecto con base a la teoría de los hermanos Sapag Chain y Karen Mokate.

4.5. Recomendaciones

- Reconocemos que se avanzó mucho en materia de inversiones por parte del Estado sobre todo en el sector infraestructura, sin embargo recomendamos, procurar una mayor efectividad en el gasto de inversión pública para maximizar su impacto sobre el crecimiento económico, para este cometido recomendamos fortalecer el modelo de planificación participativa en las diferentes Entidades Nacionales, Departamentales, Municipales y Autonomías Originarias e indígenas, consolidando en definitiva Planes Sectoriales de

Desarrollo Económico y Social que orienten la asignación eficiente de los recursos destinados a proyectos de inversión pública; asimismo muy importante focalizar las inversiones en uno de los principales factores de producción como el sector turismo y tomarlo como una alternativa de crecimiento económico del país.

- Asimismo y después de analizar las políticas públicas sectoriales, es fundamental revisar la propuesta, porque debemos enfocarnos en implementar políticas públicas que incrementen la Inversión Privada, sobre todo en el sector Turismo, examinando y evaluando la estrategia de transformación productiva que sustente el impulso del desarrollo de este sector, logrando transformar la matriz productiva para ofrecer productos con mayor valor agregado y no depender simplemente de los recursos naturales que sabemos en la mayoría de los casos son no renovables; para ello debemos considerar aspectos institucionales que permitan garantizar los derechos de propiedad privada, brindar seguridad jurídica, dar cumplimiento de los contratos y mejorar la administración de los servicios públicos en general, elementos que darán confiabilidad a los futuros socios que ven a Bolivia como un país con oportunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. BOLETÍN INFORMATIVO ECONOMÍA PLURAL N° 89 “El Gobierno invierte el dinero captado con los bonos soberanos en caminos y puentes”, (septiembre 2013).**
- 2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**
- 3. DE MESA GISBERT CARLOS. Historia de Bolivia. Edit. Gisbert. Bolivia. 2012.**
- 4. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS, Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual.**
- 5. GACETA OFICIAL DE BOLIVIA Decreto Supremo N° 29894, 7 de Febrero de 2009 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional**
- 6. INE BOLIVIA, Anuario Estadístico 2015.**
- 7. INFORME DE MISIÓN “Elaboración de Guía / Manual de Procedimientos para la Inversión Pública, 2012**
- 8. KAFKA ZUÑIGA JORGE, Boletín de Análisis y Prospectiva política Administrativa, La Gestión Pública en el Estado Plurinacional, 2011.**
- 9. LARRAIN, F., & SACHS, D. (2002). Macroeconomía en la economía global (2da ed.). Santiago: Pearson - Prentice Hall.**
- 10. LASERNA ROBERTO “BOLIVIA: Bonanza exportadora y descentralización”. Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, Cochabamba- Bolivia.**
- 11. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR, Ley N° 1551, 20 de abril de 1994, Gonzalo Sánchez de Lozada.**
- 12. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN. Ley Nro. 031 del 19 de julio del 2010.**
- 13. LEY GENERAL DEL TURISMO “Bolivia te Espera”. Ley Nro. 292 del 25 de septiembre de 2012**
- 14. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS “El monto global de las ventas externas paceñas”, (La Paz, 2011).**
- 15. MIGUEL ÁNGEL ACERENZA “Administración del Turismo: Conceptualización y Organización”, Vol. 1, Perú 1995.**
- 16. MINISTERIO DE AUTONOMÍAS. (2013). Agenda Patriótica 2025**
- 17. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, Bolivia. 2014 Pág.40.**

18. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Memoria de la Economía Boliviana, "Nuevo Modelo Económico" 25 de septiembre de 2012.
19. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. "La Inversión Pública es locomotora del crecimiento Económico de Bolivia. 2013.
20. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, "Guía Para a formulación de Proyectos de inversión en turismo Exitosos", Perú,
21. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN , 09 de marzo de 2010.
22. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna Soberana, Productiva y Democrática para VIVIR BIEN" (2006 – 2011).
23. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. Reglamentó Específico del SNIP.
24. MOKATE KAREN MARIE, "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión".
25. MUSGRAVE RICHARD ABEL, Hacienda Pública Teórica y aplicada. Quinta edición 1999.
26. MUSGRAVE, Hacienda Pública Teoría y aplicada 3º edición, Pág. 187-190.
27. NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.
28. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, Introducción al Turismo, Amparo Sancho, 2015
29. PEÑA CLAROS, CLAUDIA "Gobiernos Autónomos Hoy - El Desafío de los Cambios", Ensayos Sobre la Autonomía en Bolivia (Viceministerio de Autonomías, 2012.
30. PHILIP KOTLER, "Dirección de Marketing en Turismo", Prentice Hall Iberia, 2000 Pág. 69)
31. PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL para la gestión 1997-2002, Presidente de la República, La Paz - Bolivia, diciembre de 1997 Plan General de Desarrollo Económico y Social (2005-2020).
32. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Evo Morales Ayma, Presidente del Estado.
33. PLAN NACIONAL DE TURISMO, Agenda Turística 2025

34. PLAN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O INDÍGENA DE DESARROLLO.
35. PRIETO MUÑOZ JOSÉ LUIS, CENTRO DE ESTUDIOS EN FINANZAS PÚBLICAS CEFP “Glosario de Términos en Finanzas Públicas”, 2014.
36. REVISTA LATINOAMERICANA DE DESARROLLO ECONÓMICO, 2008.
37. RICARDO CIBOTTI, ENRIQUE SIERRA “El Sector Público en la Planificación del Desarrollo” (7º edición), 2005, Siglo XXI Editores, Capítulo 1 El Sector Público en la Economía.
38. SAPAG CHAIN NASSIR Y SAPAG CHAIN REINALDO “ Preparación y evolución de proyectos” 5ta edición.
39. SAMPIERI HERNÁNDEZ R., FERNÁNDEZ CALLADO C. Y BAPTISTA LUCIO P. MCGRAW-HILL, “Metodología de la Investigación”, (5º edición), 2010, Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo.
40. SECRETARIA GENERAL, Barómetro de la Organización Mundial de Turismo (OMT), 2015
41. TICONA GARCIA ROBERTO “El Proceso de la Descentralización de la Inversión Pública, Revista El Economista N. 47, Octubre/Noviembre 2015.
42. TORANZO ROCA, CARLOS F. Democracia y Descentralización en Bolivia. ILDIS; Editorial Offset Boliviana EDOBOL .
43. UDAPE Diagnósticos Sectoriales Turismo Tomo 5, 2014
44. VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, Atribuciones del Viceministerio, Artículo 31, Creado mediante Decreto Supremo N° 29894, 9 de febrero de 2009,
45. VICEMINISTERIO DE TURISMO – BOLIVIA EN TUS MANOS
46. VIPFE “Clasificadores Presupuestarios 2015”.
47. VIPFE “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
48. ZORRILLA ARENA SANTIAGO, Conceptos de Economía (1º edición 2004), Cap. Conceptos Economía Fiscal.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1: TABLA N° 2 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PIB DE BOLIVIA 2000-2016 (Millones de Bs.)

	Ejecución de la Inversión Pública en Bolivia	Producto Interno Bruto (PIB)
2000	3588	22356
2001	4210	22788
2002	4111	23298
2003	3863	23929
2004	4837	24928
2005	5260	26030
2006	7141	27279
2007	8023	28524
2008	10269	30278
2009	10033	31294
2010	10648	32586
2011	15424	34272
2012	19904	36046
2013	25936	38488
2014	30919	40555
2015	32014	42500
2016(P)	30080	44881

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE - Instituto Nacional de Estadística INE 2015.

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N° 2: TABLA N° 3 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN
PÚBLICA EN EL PIB DE BOLIVIA 2000-2016 (Millones de Bolivianos)**

AÑO	Tasa de Crecimiento de Inversión Pública Bolivia	Tasa de Crecimiento PIB en Bolivia
2000	18,4	2,5
2001	17,3	1,7
2002	-2,4	2,5
2003	-6	2,7
2004	25,2	4,2
2005	8,7	4,4
2006	35,8	4,8
2007	12,3	4,6
2008	28	6,1
2009	-2,3	3,4
2010	6,1	4,1
2011	44,9	5,2
2012	29	5,2
2013	30,3	6,8
2014	19,2	5,4
2015	30,3	6,8
2016(P)	30,6	6,8

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE - Instituto Nacional de Estadística INE 2016.

ELABORACIÓN PROPIA

ANEXO N° 3: TABLA N° 4 PIB PER CÁPITA/ EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA (Bolivianos) 2000-2016

Año	Ejecución de la Inversión Pública Per cápita	PIB Per cápita
1998	287	5.827
1999	302	5.852
2000	358	6.162
2001	420	6.263
2002	410	6.479
2003	385	6.949
2004	482	7.677
2005	525	8.346
2006	712	9.771
2007	800	10.787
2008	1024	12.430
2009	1001	12.333
2010	1062	13.746
2011	1538	16.312
2012	1985	18.081
2013	2587	20.162
2014	3083	21.377
2015	3150	22.377
2016	3262	23.938

	CRECIMIENTO DE 2000-2005	CRECIMIENTO DE 2006-2016
PIB PER-CÁPITA	82%	139%
EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PER-CÁPITA	98%	163%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE - Instituto Nacional de Estadística INE.
ELABORACIÓN PROPIA

ANEXO 4: TABLA N°5 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA SECTORIAL**2000-2016 (MILES DE DOLARES)**

AÑO	INFRAESTRUCTURA	SOCIAL	PRODUCTIVO	MULTISECTORIAL	INVERSION PUBLICA
2000	203.133	285.459	61.227	33.675	583.495
2001	229.836	295.452	66.979	46.555	638.822
2002	222.053	251.231	63.217	48.233	584.735
2003	227.651	186.926	48.731	36.491	499.798
2004	296.710	221.053	54.799	29.045	601.608
2005	326.018	193.991	71.503	37.671	629.183
2006	481.468	262.729	97.787	37.484	879.469
2007	550.931	284.200	122.420	47.860	1.005.411
2008	649.342	427.328	146.954	127.357	1.351.220
2009	694.342	475.328	184.418	85.313	1.439.402
2010	724.602	471.700	231.909	92.909	1.521.120
2011	959.748	566.153	551.150	104.496	2.181.547
2012	1.158.260	742.518	809.688	186.696	2.897.162
2013	1.502.591	1.084.300	1.016.145	177.694	3.780.729
2014	1.696.619	1.246.480	777.119	181.085	4.646.129
2015	2.006.448	1.498.037	836.363	191.797	5.511.887
2016(P)	2.316.278	1.749.595	895.607	202.509	6.377.644

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE**ELABORACIÓN:** Propia

**ANEXO N°5: TABLA N°6 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA-SECTOR
INFRAESTRUCTURA 2000-2016 (MILLONES DE DOLARES)**

AÑO	ENERGIA	TRANSPORTE	COMUNICACIONES	RECURSOS HIDRICOS
2000	13.275	181.743	109,00	8.006
2001	15.572	202.126	34,00	12.104
2002	13.227	190.385	36,00	18.405
2003	13.181	203.408	34,00	11.028
2004	17.816	264.280	135,00	14.478
2005	20.296	288.675	288,00	16.759
2006	44.118	409.475	1.284	26.591
2007	69.639	449.554	1.395	30.342
2008	79.828	490.457	46.681	32.916
2009	82.729	537.196	36.507	37.910
2010	70.959	600.702	8.842	44.100
2011	106.874	722.343	85.477	45.053
2012	123.304	896.701	81.969	56.285
2013	173.496	1.082.893	137.926	108.275
2014	184.581	1.229.928	161.107	113.616
2015	195.667	1.429.166	184.374	118.957
2016(P)	206.752	1.628.404	207.642	124.298

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N°6: TABLA N° 7 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA - SECTOR SOCIAL
2000-2016 (MILES DE DOLARES)**

AÑO	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACION Y CULTURA	SANEAMIENTO BASICO	URBANISMO Y VIVIENDA
2000	60.970	83.707	91.184	49.598
2001	49.370	107.221	74.499	64.362
2002	53.195	95.934	45.365	56.737
2003	37.011	65.742	33.597	50.575
2004	45.032	54.214	67.347	54.462
2005	40.365	42.492	51.242	59.891
2006	61.151	75.191	56.452	69.935
2007	63.034	77.727	60.629	82.810
2008	79.674	123.927	50.257	173.470
2009	91.366	151.311	79.257	153.218
2010	71.612	176.914	78.823	144.352
2011	79.674	170.431	119.886	196.161
2012	93.437	232.776	156.502	259.804
2013	151.377	326.377	201.876	404.743
2014	169.908	404.138	178.890	464.245
2015	188.543	491.947	178.890	523.975
2016(p)	207.179	579.755	193.727	583.705

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N°7: TABLA N° 8 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA - SECTOR
MULTISECTORIAL 2000-2016 (MILLONES DE DOLARES)**

AÑO	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACION Y CULTURA	SANEAMIENTO BASICO	URBANISMO Y VIVIENDA
2000	60.970	83.707	91.184	49.598
2001	49.370	107.221	74.499	64.362
2002	53.195	95.934	45.365	56.737
2003	37.011	65.742	33.597	50.575
2004	45.032	54.214	67.347	54.462
2005	40.365	42.492	51.242	59.891
2006	61.151	75.191	56.452	69.935
2007	63.034	77.727	60.629	82.810
2008	79.674	123.927	50.257	173.470
2009	91.366	151.311	79.257	153.218
2010	71.612	176.914	78.823	144.352
2011	79.674	170.431	119.886	196.161
2012	93.437	232.776	156.502	259.804
2013	151.377	326.377	201.876	404.743
2014	169.908	404.138	178.890	464.245
2015	188.543	491.947	178.890	523.975
2016(P)	207.179	579.755	193.727	583.705

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N°8: TABLA N° 9 EJECUCION DE INVERSION PUBLICA-
SECTOR PRODUCTIVO
2000-2016 (MILLONES DE DOLARES)**

AÑO	AGROPECUARIO	MINERO	INDUSTRIA Y TURISMO	HIDROCARBUROS
2000	52.719	2.960	5.548	0
2001	58.906	2.083	5.990	0
2002	53.876	2.721	6.620	0
2003	40.849	2.858	5.023	0
2004	49.202	1.148	4.449	0
2005	57.459	3.292	6.778	3.975
2006	75.990	3.062	11.396	7.338
2007	83.072	11.250	20.491	7.607
2008	81.643	34.161	18.444	12.706
2009	90.097	47.969	15.155	31.197
2010	83.614	27.834	11.859	108.602
2011	134.774	89.349	18.971	308.056
2012	180.186	71.475	70.422	487.604
2013	222.643	113.667	101.343	578.491
2014	204.952	128.976	106.202	652.419
2015	215.629	151.570	111.060	726.346
2016(P)	226.306	174.163	115.919	800.274

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N°9: TABLA N° 10 INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO
(MILLONES DE DOLARES)**

AÑO	PIB PRECIOS CORRIENTES	INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO	% DEL PIB
1999	8.294,10	182,60	2,20
2000	8.411,50	169,30	2,00
2001	8.152,80	163,90	2,00
2002	7.912,80	164,40	2,10
2003	8.091,50	190,30	2,40
2004	8.782,30	214,50	2,40
2005	9.573,70	238,60	2,50
2006	11.521,20	235,20	2,00
2007	13.215,40	292,00	2,20
2008	16.786,34	314,50	1,90
2009	17.464,38	335,70	1,90
2010	19.781,29	467,10	2,40
2011	24.111,91	481,21	2,00
2012	27.264,64	584,16	2,14
2013	30.824,16	614,25	1,99
2014	34.372,48	651,15	2,08
2015	38.222,66	687,93	2,07
2016(p)	42.072,83	724,70	2,06

Calculo de crecimiento anual	Porcentaje
2013-2012 = 614.25-584.16/584.16	5.2%
2016-2015 = 724.70-687.93/687.93	5.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N°10: TABLA N° 11 EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN
TURISMO PERIODO 2000-2016 (MILLONES DE DÓLARES)**

AÑO	INDUSTRIA Y TURISMO
2000	5.548
2001	5.990
2002	6.620
2003	5.023
2004	4.449
2005	6.778
2006	11.396
2007	20.491
2008	18.444
2009	15.155
2010	11.859
2011	18.971
2012	70.422
2013	101.343
2014	106.202
2015	111.060
2016(P)	115.919

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

ANEXO N°11: TABLA N° 12 TASA DE CRECIMIENTO DE PARTICIPACION DE LA EJECUCION DE INVERSION PUBLICA EN TURISMO 2000-2016 (Porcentaje)

AÑO	TURISMO	AGROPECUARIO	MINERO	HIDROCARBUROS
2000	0,88%	10,40%	0,92%	0,00%
2001	1,01%	10,55%	0,91%	0,00%
2002	1,06%	10,53%	0,93%	0,00%
2003	1,55%	9,52%	0,97%	0,00%
2004	1,73%	9,51%	0,76%	0,00%
2005	1,18%	9,27%	0,80%	0,00%
2006	1,54%	9,13%	0,67%	1,45%
2007	1,91%	9,83%	3,64%	2,58%
2008	2,87%	9,65%	2,97%	5,65%
2009	1,81%	8,08%	5,97%	5,83%
2010	0,93%	6,69%	3,96%	21,10%
2011	1,04%	6,37%	2,41%	12,99%
2012	3,49%	6,28%	3,40%	19,91%
2013	3,60%	5,71%	3,72%	19,00%
2014	2,87%	5,75%	4,11%	26,91%
2015	2,22%	5,37%	4,40%	25,75%
2016(p)	2,60%	5,00%	4,69%	33,14%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE

ELABORACIÓN: Propia

**ANEXO N° 12 TABLA N° 13 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA POR SECTORES 2000-2016 (Miles de Millones de Bs.)**

AÑO	Sector Social	Demás Sectores
2000	2	2
2001	2	2
2002	2	3
2003	2	3
2004	1	2
2005	1	3
2006	1	4
2007	2	6
2008	3	6
2009	3	10
2010	2	10
2011	5	12
2012	5	17
2013	6	20
2014	8	23
2015	8	24
2016(P)	9	28

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE - Instituto Nacional de Estadística INE 2015.

ELABORACIÓN PROPIA

ANEXO N° 13 CUADRO N°1 PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. TITULO DEL TEMA		INCIDENCIA ECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO EN EL PIB DE BOLIVIA (Período 2000 – 2016)	
2. OBJETO DE INVESTIGACIÓN		LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO AL PIB DE BOLIVIA.	
3. PROBLEMA		4. OBJETIVO GENERAL	5. HIPOTESIS
Baja ejecución de proyectos de inversión pública en turismo considerando el período 2000 - 2016		Analizar la Contribución económica de la ejecución de los proyectos de inversión pública en turismo al PIB de Bolivia.	La ejecución del presupuesto de inversión pública en turismo no tiene un alto impacto en el PIB de Bolivia
6. VARIABLES ECONOMICAS		7. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
<p>V.E1.1 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en Turismo por tipo de Recursos</p> <p>S.V.E1.1.1 Crédito Externo</p> <p>S.V.E1.1.2 <u>Recursos</u> Propios</p> <p>V.E1.2 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo.</p> <p>V.E1.3 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores.</p> <p>S.V.E1.4.1 Sector Productivo.</p> <p>S.V.E1.4.2 Sector Infraestructura.</p> <p>S.V.E1.4.3 Sector Social.</p> <p>S.V.E1.4.4 Sector Multisectorial.</p>		<p>d) Realizar un diagnóstico de la situación actual del turismo en Bolivia.</p> <p>e) Describir la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en turismo.</p> <p>f) Identificar el comportamiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores.</p>	

C.E.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE BOLIVIA

ANEXO N° 14: CUADRO N° 2 PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

Teoría del sector Público	
Según Musgrave y Musgrave (1992) ¹¹⁶	Según Ricardo Cibotti y Enrique Sierra ¹¹⁷
<p>El Gobierno del nivel central debe asegurar un mínimo de provisión de bienes públicos (puros, como la defensa o sociales, como la salud) a toda la Nación y lo debe hacer con el fin de cumplir con la tarea de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública. Lo anterior, porque los bienes objeto de la provisión, generalmente, son los que mayor beneficio traen a las personas con menos ingresos. Además, los autores sostienen que para cumplir dicho fin las transferencias de carácter condicionadas son las más eficaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de Asignación <p>La provisión de bienes sociales o el proceso por el uso total de los recursos se divide entre bienes privados y sociales y se elige la combinación de bienes sociales. Esta provisión puede ser denominada función de asignación de la política presupuestaria. Las políticas de regulación, que pueden igualmente ser consideradas como una parte de la función de asignación, no se incluyen aquí, debido a que no son primordialmente un problema de política presupuestaria.</p> <p>Entonces, el financiamiento de la función de asignación es facilitada por la existencia</p>	<p>sobre las acciones del Estado, por un lado estarían las regulaciones, por otro las actividades públicas de producción de bienes y servicios. Sobre la base de tipos de acciones puede concebirse al Estado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un ente regulador cuando maneja instrumentos que tienen como principal objetivo inducir la conducta de los agentes económicos para adaptarla o hacerla compatible con la política del gobierno. ➤ Un ente redistribuidor, cuando realiza transferencias de ingreso entre grupos de individuos o sectores productivos.

¹¹⁶ Richard Abel Musgrave, Hacienda Pública Teórica y aplicada. Quinta edición 1999, Capítulo 6 Pág.89-93

de transferencias intergubernamentales y hace que la responsabilidad de asignación del Gobierno Central, facilite el proceso de descentralización, permitiendo a la sociedad alcanzar un nivel elevado de bienestar.

- **Función de Distribución**

El ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación, la sociedad considera un estado "equitativo" de distribución, aquí denominada función de distribución.

- **Función de Estabilización**

La consecución de los objetivos anteriores no se produce automáticamente sino que exige la dirección de la política pública como medio para mantener un alto nivel de empleo esta función es muy importante porque interviene en aspectos macroeconómicos y son determinantes para la función del Estado, esta intervención, según la teoría, se la realiza mediante políticas pública.

- Un ente **productor** en la medida que toma responsabilidades directas en la producción de bienes y servicios como en la acumulación. Para cumplir con esos papeles lleva a cabo, una acción de financiamiento, administración.

El objetivo inmediato que persigue es la producción directa de bienes y servicios, la formación de capital, el logro de este objetivo depende de recursos asignados además de la productividad que obtengan las entidades públicas comprometidas en dicha acción, así se reconoce la existencia de una relación entre la intensidad - amplitud de tipos de acciones y la magnitud del gasto público que requieren.

TEORÍA DE PROYECTOS

- Etapa de la Idea, respuesta a una necesidad o desarrollo de potencialidades.

- ❖ Otro enfoque nos indica que el proyecto se entiende como el elemento básico de la implementación de

<ul style="list-style-type: none"> ○ Etapa de Pre inversión, elaboración de estudios del proyecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil. ▪ Pre Factibilidad. ▪ Factibilidad. ○ Etapa de Inversión, ejecución de la inversión ○ Etapa de Operación, puesta en marcha del proyecto. 	<p>políticas, comprende tres etapas¹¹⁸.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Etapa de Formulación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación (el diagnóstico y la generación de las ideas). ▪ Perfil.- (planteamiento de alternativas). ▪ Prefactibilidad.- (estudio de alternativas). ▪ Factibilidad.- (anteproyecto definitivo). ○ Etapa de Gestión, comprende ejecución y operación del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño definitivo. ▪ Montaje y operación. <p>Etapa Ex Post, mide efectos que genera el proyecto</p>
<p>❖ Reglamento Básico de Preinversión, establece tres fases del ciclo de vida del proyecto ¹¹⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fase de Preinversión.- Abarca todos los estudios se realizan sobre un proyecto de inversión pública, se identifica dos tipos de estudio: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Identificación (EI) - Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) 	

¹¹⁸ Karen Marie Mokate, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”, Pág. 7.

¹¹⁹ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Pág. 3 y 4.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Fase de Ejecución.- Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública.▪ Fase de Operación.- Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto. | |
|--|--|